SOPORTES 1.

PORTADA

INFORME MENSUAL

SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES
(Ley 1098 de 2006 RPA)
JUZGADO PENALES DEL CIRCUITO

CONTRATO: CD-DP-3944-2022

ABOGADO CONTRATISTA: Ab. CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.

CIRCUITO JUDICIAL: ROLDANILLO V.

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

PROFESIONAL ASESOR DE GESTIÓN: DRA. LUZ DARY GÓMEZ JARAMILLO.

INFORME DEL MES: DICIEMBRE DE 2022

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI 12 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME MENSUAL

SISTEMA PENAL ACUSATORIO (Ley 906 de 2004)

JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO

CONTRATO: CD-DP-3944-2022

ABOGADO CONTRATISTA: Ab. CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.

CIRCUITO JUDICIAL: ROLDANILLO V.

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

PROFESIONAL ASESOR DE GESTIÓN: DRA. LUZ DARY GÓMEZ JARAMILLO.

INFORME DEL MES: DICIEMBRE DE 2022

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI 12 DE DICIEMBRE DE 2022

SOPORTE 2.

ASUMIDOS POR TURNO URI

USUARIOS ASUMIDOS EN EL MES POR TURNOS

PARTE 2

SOPORTES: Los anexos en el informe mensual deben contener: 1). Este cuadro "PARTE 2"; 2). Solicitudes del servicio Versión 2; 3). Actas de derechos y obligaciones del usuario, 4). Estrategia jurídica y 5) formato acta de reparto y relacionar todos los usuarios asumidos en turno.

No.	SUB PROGRAMA (906,1098, 600, 975 etc	RUC (SOLO PARA 906)	USUARIOS	CON medida	SIN medida	TIPO PENAL	ACTUACIÓN REALIZADA EN AUDIENCIAS RESUMEN de su actuación en todas las audiencias concentradas- INDICAR ACEPTACIÓN O NO DE CARGOS- INDICAR IMPOSICIÓN O NO DE MEDIDA.	PEGAR AQUÍ EL LINK O ENLACE DE LA AUDIENCIA	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	906								
2	906								

SOPORTE 3.

ASUMIDOS POR REPARTO

USUARIOS ASUMIDOS EN EL MES POR ACTA DE REPARTO

SOPORTES: Los anexos en el informe mensual deben contener: 1). Este cuadro "PARTE 3"; 2). Estrategia jurídica y 3) Acreditación ante los juzgados (oficio y correos). 4) Si el usuario no es de sustitución deberá tambien adjuntar los soportes relacionados en la pagina anterior.

PARTE 3

No.	SUB PROGRAMA (906, 1098, 600, 975 etc	RUC (SOLO PARA 906)	USUARIOS	CON medida	SIN medida	TIPO PENAL	ESTAPA PROCESAL Y ACTUACIÓN (Digitar Próxima audiencia-NO LIMITARSE A DIGITAR ACREDITACIÓN).	ACTA DE REPARTO (Número y fecha)
1	906	121202-22	HEBER GONZALEZ		X	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	Defensa se acredita vía correo electrónico ante el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo V., el 23/11/2022, solicitando especialmente todo el expediente electrónico y audio de audiencias. La próxima audiencia es continuación del juicio oral.	ACTA DE REPARTO N° 1010 del 22/11/2022
2	906	122243-22	OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA		X	FUGA DE PRESOS	Defensa se acredita vía correo electrónico ante el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo V., el 08/12/2022, solicitando especialmente el escrito de solicitud de audiencia de preclusión. La próxima audiencia es de Preclusión.	ACTA DE REPARTO N° 1056 del 07/12/2022
3	906							

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P01-F91
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	Versión: 02
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUS: 137951-22 RUC: 121702-22

Lugar de Recepción*: ROLDANILLO VALLE | Fecha Recepción*: 22 de noviembre de 2022 | Hora de Recepción*: 11:53:00 a.m. | Regional*: VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* LEY 906 DE 2004

MATERIA* ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X | REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: | PRIVADO DE LA LIBERTAD: X | PERSONA AUSENTE: | CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: | ESCRITA: X | TELEFONICA: | ELECTRONICA: X

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X | JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PANTOJA (PRIMER APELLIDO(*)) | (SEGUNDO APELLIDO (*)) | KAREN (PRIMER NOMBRE(*)) | (SEGUNDO NOMBRE (*))

RAZON SOCIAL: JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: SECRETARIA

LUGAR: ROLDANILLO V. DIRECCION: CARRERA 7 No. 9-02 BARRIO: CENTRO

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: ROLDANILLO VEREDA: N/A

CORREO ELECTRONICO: j01pcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co TELEFONO: 3107346943 CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL: 1°

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

GONZALEZ (PRIMER APELLIDO(*)) | (SEGUNDO APELLIDO (*)) | HEBER (PRIMER NOMBRE(*)) | (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X | T.I.: | C.E.: | R.C.: | PASAPORTE: | OTRO: | CUAL?:

NUMERO: 16.345.403 EXPEDIDA EN: TULUÁ VALLE FECHA DE EXPEDICION: 14-OCTUBRE DE 1974 NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: CARRERA 10 No. 2-46 BARRIO: N/D

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUGALAGRANDE VEREDA: N/A

CORREO ELECTRONICO: N/D TELEFONO: 3225240355 CELULAR: 3157393900

FECHA DE NACIMIENTO: 31 DE MARZO DE 1953 EDAD: 69 ESTADO CIVIL: Casado | Soltero X | Viudo | Separado | Unión libre

SEXO: F | M X *COMUNIDAD LGTBI: L | G | T | B | I | Otro | Cual?:

ETNIA SI | NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI | NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS: N/A DESPLAZADO SI | NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: N/A NUMERO DE HIJOS: DOS

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE | TRABAJADOR INDEPENDIENTE X | DESEMPLEADO | ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL /CARGO: OFICIOS VARIOS EMPRESA: PARTICULAR

DIRECCION DE LA EMPRESA: CARRERA 10 No. 2-46 TELEFONO DE LA EMPRESA: 3157393900

TOTAL INGRESOS MENSUALES: 1.000.000,oo TOTAL GASTOS MENSUALES: 1.000.000,oo

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: SI HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA | FAMILIAR | ARRENDADA X

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL ECONOMICA DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la socieded	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	ASIGNACIÓN EN ACTA No. 0969 DEL 09/11/2022

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal): ACCESO CARNABAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): DERECHO PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: 06/02/2021 - 14:20

Número de Proceso o Radicación: 76-622-6000-185-2020-00595

AUTORIDAD (*) FISCAL SECCIONAL 29 JUEZ 1°PENAL CIRCUITO R/NILLO MAGISTRADO NO MINISTERIO PUBLICO NO

CIUDAD: ROLDANILLO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: | Preliminares: | Juicio: X | Casación o Revisión: | Incidente Reparación - Sentencia:

TIPO DE AUDIENCIA: A. JUICIO - VIRTUAL FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual /Presencial): CONEXIÓN VIRTUAL

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): HEBER GONZALEZ ALIAS: PITUFO

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [X] NO [] CUAL?: HIJA

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN: N/D

Patio: N/D TD: N/D

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

LA SEÑORA MARÍA ADELA RENDÓN MÉNDEZ, PRESENTA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA, INDICANDO QUE EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, ELLA SE ENCONTRABA EN EL HOSPITAL DE BUGALAGRANDE V., Y A ESO DE LAS 07:15 SU HIJA DE NOMBRE DANNA LICETH GONZÁLEZ RENDÓN LA LLAMA Y LE DICE QUE SU PADRE LA ESTÁ VIOLANDO Y QUE LA MENOR DE INMEDIATO SE PUSO A GRABA UN VIDEO DE LA VIOLACIÓN. INDICADO LA MENOR QUE SE ENCONTRABA EN LA HABITACIÓN CUANDO INGRESA EL PAPÁ SE LE TREPÓ ENCIMA Y SE QUITÓ LA ROPA, AL TIEMPO QUE LE QUITABA LOS PANTALONES Y LOS CICOS Y LE FROTABA EN PENE SOBRE SU VAGINA Y QUE EL PADRE LE DECÍA QUE SOLO ERA POR ENCIMA, QUE NO FUERA A DECIR NADA PORQUE LA MATABA. ADEMÁS, MANIFESTÓ LA DENUNCIANTE, QUE DÍAS ANTES EL PAPÁ LE HABÍA TOCADO LOS GLÚTEOS Y SENOS. LA NIÑA LE DICE A LA MAMÁ QUE SE VA A BAÑAR Y ELLA LE DICE QUE NO Y SE PRESENTAN A LA ESTACIÓN DE BOLÍVAR V. PRESENTADO LA DENUNCIA. POSTERIORMENTE POR ORDEN JUDICIAL EL USUARIO ES CAPTURA, NO ACEPTAR CARGOS, Y MESES DESPUÉS OBTIENE SU LIBERTAD.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE CONTACTO AL USUARIO AL NÚMERO 3226240355 DONDE SE LE INFORMO SU SITUACIÓN JURÍDICA, ADEMÁS DE INDICARLE QUE YA SE ESTABA ANTE EL JUICIO ORAL, Y PRÁCTICAMENTE PARA LOS TESTIGOS DE LA DEFENSA DE LOS CUALES EL DP NO TENÍA CONOCIMIENTO DE QUIENES ERAN, POR TANTO, SE LE PIDIÓ EL PARTE DE DICHA INFORMACIÓN. IGUALMENTE, SE LE INFORMO SOBRE SU SITUACIÓN JURÍDICA.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

SI [X] NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 16.546.947 DE ROLDANILLO V.

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSOR PÚBLICO

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

HEBER GONZALEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N° 16.548.403 DE TULUA VALLE.

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [] Imposibilidad Económica: [] Imposibilidad Social: [] Necesidades del Proceso: [] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) []

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [] Por tener posibilidad económica: [] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [] El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público: []

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F18
		Versión: 02
	Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario	Vigente desde: 22/02/2016

Ciudad: ROLDANILLO VALLE, (dd) 22 (mm) 11 (aaaa) 2022

Yo, HEBER GONZALEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 16.345.403, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN JUICIO ORAL CONEXIÓN VIRTUAL

Huella

Firma del Usuario HEBER GONZALEZ.

CC No. 16.345.403, de TULUÁ VALLE.

Defensor Público: CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.

CC No. 16.546.947 de ROLDANILLO V. TP N°. 138.421 DEL C.S.J.

Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F90**
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	**Versión: 01**
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: VALLE DEL CAUCA

Fecha: 22/11/2022

Nombre del Usuario: HEBER GONZALEZ

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO

Autoridad Judicial a cargo : PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE

Número de Radicado: 76-622-6000-185-2020-00595

Calidad del Usuario: ACUSADO

Se encuentra privado de la libertad: SI: [] NO: X []

Centro de Reclusión: N/A

Sanción o Pena Impuesta: N/A Tiempo cumplido: N/A

Nombre del Defensor Público: CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ

Fecha última entrevista: 22/11/2022

Asunto Tratado: SE CONTACTÓ AL USUARIO AL NÚMERO 3225240355 DONDE SE LE INFORMO SU SITUACIÓN JURÍDICA, ADEMÁS DE INDICARLE QUE YA SE ESTABA ANTE EL JUICIO ORAL, Y PRÁCTICAMENTE PARA LOS TESTIGOS DE LA DEFENSA DE LOS CUALES EL DP NO TENÍA CONOCIMIENTO DE QUIENES ERAN, POR TANTO, SE LE PIDIÓ EL PARTE DE DICHA INFORMACIÓN. IGUALMENTE, SE LE INFORMO SOBRE SU SITUACIÓN JURÍDICA.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ
Defensor Público

HEBER GONZALEZ
Usuario del Servicio

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL VALLE AREA: PENAL X NO PENAL VICTIMAS

PROGRAMA LEY 906 DE 2004 DEFENSOR PUBLICO: CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ

USUARIO HEBER GONZALEZ

VICTIMA DIRECTA H GONZALEZ RENDON VICTIMA INDIRECTA

DELITO/TIPO DE PROCESO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS GRAVADO

N° RADICACIÓN 2020-00595 DESPACHO: FISCAL 29 JUZGADO 1° PENAL CIRCUITO R/TRIBUNAL NO

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO JUICIO FECHA: 22/11/2022

RESUMEN DE LOS HECHOS

LA SEÑORA MARÍA ADELA RENDÓN MÉNDEZ, PRESENTA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA, INDICANDO QUE EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, ELLA SE ENCONTRABA EN EL HOSPITAL DE BUGALAGRANDE V., Y A ESO DE LAS 07:15 SU HIJA DE NOMBRE DANNA LICETH GONZÁLEZ RENDÓN LA LLAMA Y LE DICE QUE SU PADRE LA ESTÁ VIOLANDO Y QUE LA MENOR DE INMEDIATO SE PUSO A GRABA UN VIDEO DE LA VIOLACIÓN. INDICADO LA MENOR QUE SE ENCONTRABA EN LA HABITACIÓN CUANDO INGRESA EL PAPÁ SE LE TREPÓ ENCIMA Y SE QUITÓ LA ROPA, AL TIEMPO QUE LE QUITABA LOS PANTALONES Y LOS CUCOS Y LE FROTABA EN PENE SOBRE SU VAGINA Y QUE EL PADRE LE DECÍA QUE SOLO ERA POR ENCIMA, QUE NO FUERA A DECIR NADA PORQUE LA MATABA. ADEMÁS, MANIFESTÓ LA DENUNCIANTE, QUE DÍAS ANTES EL PAPÁ LE HABÍA TOCADO LOS GLÚTEOS Y SENOS. LA NIÑA LE DICE A LA MAMÁ QUE SE VA A BAÑAR Y ELLA LE DICE QUE NO Y SE PRESENTAN A LA ESTACIÓN DE BOLÍVAR V. PRESENTADO LA DENUNCIA. POSTERIORMENTE POR ORDEN JUDICIAL EL USUARIO ES CAPTURA, NO ACEPTAR CARGOS, Y MESES DESPUÉS OBTIENE SU LIBERTAD.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: X Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: X Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: X Dictamen Médico Legal: X Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica: X

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): X Cuales: VALORACIÓN SIQUIATRÍA FORENSE

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

DE ACUERDO A LO DIALOGADO CON EL USUARIO, SE PLANTEA QUE LAS AFIRMACIONES DE LA MENOR SOBRE EL PRESUNTO ABUSO SEXUAL ES UN MONTAJE EN RAZÓN A QUE EN LA SANA LÓGICA Y RAZONABILIDAD, NO ES POSIBLE QUE UNA PERSONA QUE ARGUMENTAR ESTA SIENDO ACCEDIDA SEXUALMENTE TENGA LA OPORTUNIDAD DE FILMAR EN CELULAR DE FORMA TRANQUILA TAL AGRESIÓN SEXUAL. PUESTO QUE DICHA DENUNCIA Y LOS HECHOS DENUNCIADOS SON UN COMPLOT ENTRE LA MENOR -QUE NO ES HIJA DEL PROCESADO EN CONSANGUINIDAD-, Y LA MADRE, CON EL FIN DE APODERARSE DE UNA PROPIEDAD QUE TIENE EL PROCESADO, PUESTO QUE DICHA SITUACIÓN YA SE LA HABÍA ADVERTIDO LA CÓNYUGE DEL ENCARTADO.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

NO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO+A38:T47A39A39:T47A37:T47A38:T47

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica

REGIONAL VALLE **AREA: PENAL**

PROGRAMA: LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO **DEFENSOR PÚBLICO:** CRISTIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ

NOMBRE DEL USUARIO HEBER GONZALEZ **RUC 121202-22**

DELITOS(S):
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 208 C.P.

N°. RADICACION 766226000185202000595 **DESPACHO:** ROLDANILLO,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO Juicio **Fecha*** 11/21/2022

RESUMEN DE LOS HECHOS

LA SEÑORA MARÍA ADELA RENDÓN MÉNDEZ, PRESENTA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA, INDICANDO QUE EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, ELLA SE ENCONTRABA EN EL HOSPITAL DE BUGALAGRANDE V., Y A ESO DE LAS 07:15 SU HIJA DE NOMBRE DANNA LICETH GONZÁLEZ RENDÓN LA LLAMA Y LE DICE QUE SU PADRE LA ESTÁ VIOLANDO Y QUE LA

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista ☑ Inspección Técnica A Cadaver ☐ Exploración Lofoscopica ☑ Informe De Policia Judicial ☑ Denuncia Del Ofendido ☑ Dictamen Médico Legal ☑

Interrogatorio Al Indiciado ☐ Entrevista Psicológica ☑ Inspección Al Lugar De Los Hechos ☐ Informe Criminalística De Campo ☐ PIPH ☐

Otros ☑ Cuáles VALORACIÓN POR SIQUIATRÍA

ESTRATEGIA JURÍDICA

DE ACUERDO A LO DIALOGADO CON EL USUARIO, SE PLANTEA QUE LAS AFIRMACIONES DE LA MENOR SOBRE EL PRESUNTO ABUSO SEXUAL ES UN MONTAJE EN RAZÓN A QUE EN LA SANA LÓGICA Y RAZONABILIDAD, NO ES POSIBLE QUE UNA PERSONA QUE ARGUMENTAR ESTA SIENDO ACCEDIDA SEXUALMENTE TENGA LA OPORTUNIDAD DE FILMAR EN CELULAR

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

Requiere Misión De Investigador: SI ○ **NO** ◉

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060344685191
Fecha radicado: 2022-11-23

Fecha: Noviembre 23 2022, a las 11:38:36 am
Codigo de Seguridad : c0b1128487358d75919d427178b8395c
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Santiago De Cali

Señores
JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO
Carrera 7 No. 9-02
Roldanillo, Valle Del Cauca

Referencia: ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO HEBER GONZÁLEZ

Cordial saludo.

Dando alcance a su solicitud de manera atenta le informo que el proceso de la referencia fue asignado al doctor CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ mediante acta 1010/22 NOV 2022, quien previa verificación de lineamientos y normas legales determinará si asume la representación.

Igualmente, al profesional se puede contactar en el correo: crpreciado@defensoria.edu.co; teléfono 318-5401053.

Cordialmente,

LUZ DARY GOMEZ JARAMILLO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN R VALLE DEL CAUCA

Copia: CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Anexo: N/A
Tramitado y proyectado por: PAULA ANDREA BEDOYA – Fecha 22/11/2022
Revisado para firma por: LUZ DARY GÓMEZ -PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN – Fecha 22/11/2022
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

Radicado:	76-622-6000-185-2020-00595 - NI.2021-00071
Conducta:	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años y otro
Procesado:	Heber González
Tipo de Audiencia:	Juicio Oral
Fecha de audiencia	Noviembre 21 DE 2022 HORA:8:00 a.m
Medida privativa de la libertad:	**SI**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted a fin de solicitar se sirva designar en forma urgente y prioritaria defensor público que asuma la representación judicial del ciudadano Heber González, procesado en el trámite relacionado en el epígrafe, a efectos de llevar a cabo **Audiencia de Juicio Oral.**

Finalmente, peticiono que, una vez realizado el requerido nombramiento, se informe en forma inmediata al correo.
electrónico: j01pcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

KAREN PANTOJA
Secretaria.

Maité M.A

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted a fin de solicitar se sirva designar en forma urgente y prioritaria defensor público que asuma la representación judicial del ciudadano Heber González, procesado en el trámite relacionado en el epígrafe, a efectos de llevar a cabo **Audiencia de Juicio Oral.**

Finalmente, peticiono que, una vez realizado el requerido nombramiento, se informe en forma inmediata al correo.
electrónico: j01pcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

KAREN PANTOJA
Secretaria.

Maité M.A

De: Juzgado 01 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Roldanillo
Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 3:12 p. m.
Para: Marlene Lopez <valle@defensoria.gov.co>
Asunto: Solicitud de defensor - Heber González

Doctora.
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Defensora del Pueblo, Regional Valle del Cauca
Email:
valle@defensoria.gov.co

Jaimito radicamos en orfeo y me lo remites para asignar defensor porfa.

El juzgado desde el 13 de octubre envío la solicitud y nunca apareció para asignar defensor.

Paula, lo asignamos al dr preciado de forma prioritaria. Gracias!

Luz Dary Gómez Jaramillo
Profesional Administrativo y de Gestión
Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca

De: Juzgado 01 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Roldanillo <j01pcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 3:00 p. m.
Para: Luz Gomez <Luzgomez@defensoria.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de defensor - Heber González

De: Juzgado 01 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Roldanillo
Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 3:12 p. m.
Para: Marlene Lopez <valle@defensoria.gov.co>
Asunto: Solicitud de defensor - Heber González

Doctora.
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Defensora del Pueblo, Regional Valle del Cauca
Email:
valle@defensoria.gov.co

Radicado:	76-622-6000-185-2020-00595 - NI.2021-00071
Conducta:	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años y otro
Procesado:	HEBER GONZÁLEZ
Tipo de Audiencia:	Juicio Oral
Fecha de audiencia	Noviembre 21 DE 2022 HORA:8:00 a.m
Medida privativa de la libertad:	**SI**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 23 de noviembre de 2022

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE
E. S. D.

REFERENCIA: Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años.
PROCESADO: Heber González
RADICADO: 76 622 6000 185 2020 00595

ASUNTO: Acreditación Proceso Asignado por Acta.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ, en mi condición de Defensor Público, asignado el asunto por el sistema Nacional de Defensoría Pública, me permito manifestar al Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo V., que sin acta de reparto, el día 18 de noviembre de 2022, me fue asignado el asunto en referencia para representar al señor **Heber González**.

Comedidamente solicito que, en delante cualquier notificación en el asunto y referencia, se me haga llegar a los siguientes sistemas electrónicos de notificación:

1.- crpreciado@Defensoria.edu.co
2.- Tel. 318 540 1053

Ruego a su Despacho Judicial, dejar a disposición del suscrito vía electrónica la respectiva carpeta y los audios de las respectivas audiencias para enterarme del estado actual de la actuación procesal. Como también el escrito de acusación.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. Nº 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138421 del C.S. de la Judicatura.
Defensor Público

Acreditación Proceso Asignado por Acta. REFERENCIA: Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años. PROCESADO: Heber González RADICADO: 76 622 6000 185 2020 00595

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Mié 23/11/2022 10:15

Para: Juzgado 01 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Roldanillo <j01pcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (162 KB)
1.- ACREDITACION DICBRE 2022 (1).pdf;

Roldanillo Valle – 23 de noviembre de 2022

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE
E. S. D.

REFERENCIA: Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años.
PROCESADO: Heber González
RADICADO: 76 622 6000 185 2020 00595

ASUNTO: Acreditación Proceso Asignado por Acta.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ, en mi condición de Defensor Público, asignado el asunto por el sistema Nacional de Defensoría Pública, me permito manifestar al Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo V., que sin acta de reparto, el día 18 de noviembre de 2022, me fue asignado el asunto en referencia para representar al señor **Heber González**.

Comedidamente solicito que, en delante cualquier notificación en el asunto y referencia, se me haga llegar a los siguientes sistemas electrónicos de notificación:

1.- crpreciado@Defensoria.edu.co
2.- Tel. 318 540 1053

Ruego a su Despacho Judicial, dejar a disposición del suscrito vía electrónica la respectiva carpeta y los audios de las respectivas audiencias para enterarme del estado actual de la actuación procesal. Como también el escrito de acusación.

Para lo anterior aporto archivo PDF.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).
T.P. No. 138421 del C.S de la J.
Defensor Público - Roldanillo (V).

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F91
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	Versión: 02
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUS: 139107-22 RUC: 122243-22

Lugar de Recepción*: ROLDANILLO VALLE Fecha Recepción*: 7 de diciembre de 2022 Hora de Recepción*: 05:10:00 p. m. Regional*: VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA*: LEY 906 DE 2004

MATERIA*: FUGA DE PRESOS

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: X PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: ELECTRONICA: X

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PANTOJA (PRIMER APELLIDO(*)) — (SEGUNDO APELLIDO (*)) — KAREN (PRIMER NOMBRE(*)) — (SEGUNDO NOMBRE (*))

RAZON SOCIAL: JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: SECRETARIA

LUGAR: ROLDANILLO V. DIRECCION: CARRERA 7 No. 9-02 BARRIO: CENTRO

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: ROLDANILLO VEREDA: N/A

CORREO ELECTRONICO: j01cmroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co TELEFONO: 3107346943 CELULAR:

NUMERO DE DESPACHO JUDICIAL: 1°

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

SOLIS (PRIMER APELLIDO(*)) — SEGURA (SEGUNDO APELLIDO (*)) — OLGA (PRIMER NOMBRE(*)) — MILEIDY (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 66.684.369 EXPEDIDA EN: ZARZAL VALLE FECHA DE EXPEDICION: N/D NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: CARRERA 10 No. 12-26 BARRIO: N/D

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: ZARZAL VEREDA: N/A

CORREO ELECTRONICO: N/D TELEFONO: N/D CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: N/D EDAD: N/D ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo: Separado: Unión libre:

SEXO: F: X M: *COMUNIDAD LGTBI: L: G: T: B: I: Otro: Cual?:

ETNIA SI: X NO: CUAL?: AFRODESCENDIENTE IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI: NO: X CUAL?:

FUERZAS ARMADAS: N/A DESPLAZADO SI: NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: N/A NUMERO DE HIJOS: 0

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE: TRABAJADOR INDEPENDIENTE: DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE:

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: AMA DE CASA EMPRESA: PARTICULAR

DIRECCION DE LA EMPRESA: CARRERA 10 No. 12-26 TELEFONO DE LA EMPRESA: N/D

TOTAL INGRESOS MENSUALES: N/A TOTAL GASTOS MENSUALES: N/A

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: SI HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA: FAMILIAR: X ARRENDADA:

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL ECONOMICA DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuncia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	ASIGNACIÓN EN ACTA No. 1056 DEL 07/12/2022

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal): FUGA DE PRESOS TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): DERECHO PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: 12/12/2013 - 02:00 P.M.

Número de Proceso o Radicación: 76-147-6000-192-2013-00830

AUTORIDAD (*) FISCAL SECCIONAL 36 JUEZ 1°PENAL CIRCUITO R/HLLO MAGISTRADO NO MINISTERIO PUBLICO NO

CIUDAD: ROLDANILLO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X Preliminares: Juicio: Casación o Revisión: Incidente Reparación - Sentencia:

TIPO DE AUDIENCIA: PRECLUSIÓN - VIRTUAL FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): CONEXIÓN VIRTUAL

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA * ALIAS: N/D

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CUAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN: N/D

Patio: N/D TD: N/D

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, LA VIGILANCIA DEL CUADRANTE, ESTANDO HACIENDO CONTROL DE REGISTRO DE PERSONAS Y ANTECEDENTES, EN LA CALLE 15 NO. 10-22 DE LA ZONA URBANA DE ZARZAL V., HACE SEÑAL DE PARE A UNA PERSONA, QUIEN SE IDENTIFICÓ COMO OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.884.369 DE ZARZAL V., A QUIEN AVERIGUAR ANTECEDENTES POR LA RDA RESULTÓ QUE TENÍA DETENCIÓN DOMICILIARIA POR EL DELITO DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES. VERIFICADA LA SITUACIÓN SE LE LEYERON LOS DERECHOS DEL CAPTURADO, Y SE COLOCA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

EL PROCESO FUE ASIGNADO POR ACTA DE REPARTO NO. 1056 DEL 07DE DICIEMBRE DE 2023, Y NO FUE POSIBLE BRINDA LA ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DEBIDO A QUE NO APORTÓ EL NÚMERO TELEFÓNICO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 16.546.947 DE ROLDANILLO V.	C.C. N° 66.884.369 DE ZARZAL VALLE
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSOR PÚBLICO	HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA:	[]	Imposibilidad Económica:	[]	Imposibilidad Social:	[]	Necesidades del Proceso:	[]
Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo)	[]						
RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO:	[]	Por tener posibilidad económica:	[]	Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos:	[]	Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria:	[]
El usuario no acepta o rechaza el servicio:	[]						
El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular:	[]	Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación consultada:	[]	Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:	[]		

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F18
		Versión: 02
	Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario	Vigente desde: 22/02/2016

Ciudad: ROLDANILLO VALLE, (dd) 07 (mm) 1 (aaaa) 2022

Yo, OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA, mayor de edad, identificado con C.C. No. 66.684.369, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN CONEXIÓN VIRTUAL

Firma del Usuario ANDRES FELIPE CORREA PERDOMO.

CC No. 66.684.369, de ZARZAL VALLE.

Huella

Defensor Público: CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.

CC No. 16.546.947 de ROLDANILLO V. TP N°. 138.421 DEL C.S.J.

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F18
		Versión: 02
	Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario	Vigente desde: 22/02/2016

Ciudad: ROLDANILLO VALLE, (dd) 07 (mm) 1 (aaaa) 2022

Yo, OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA, mayor de edad, identificado con C.C. No. 66.684.369, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN CONEXIÓN VIRTUAL

Firma del Usuario ANDRES FELIPE CORREA PERDOMO.

CC No. 66.684.369, de ZARZAL VALLE.

Huella

Defensor Público: CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.

CC No. 16.546.947 de ROLDANILLO V. TP N°. 138.421 DEL C.S.J.

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL VALLE AREA: PENAL X NO PENAL VICTIMAS

PROGRAMA LEY 906 DE 2004 DEFENSOR PUBLICO: CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ

USUARIO OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA

VICTIMA DIRECTA VICTIMA INDIRECTA

DELITO/TIPO DE PROCESO: FUGA DE PRESOS

N° RADICACIÓN 2013-00830 DESPACHO: FISCAL 33 JUZGADO 1° PENAL CIRCUITO R/TRIBUNAL NO

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO AVERIGUATORIO FECHA: 7/12/2022

RESUMEN DE LOS HECHOS

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: X Informe de Policia Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

EN TRATÁNDOSE POR PUNIBLES DE FUGA DE PRESOS, Y DETERMINÁNDOSE QUE TENÍA SU RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE, Y SE ENCONTRABA CON DETENCIÓN DOMICILIARA EN DICHO MUNICIPIO, SE LLEVARA EL PROCESO HASTA EL JUICIO, Y SE PROBARÁ LA INEXISTENCIA DE LA CONDUTAL PUNIBLE POR FALTA DEL DOLO, PUESTO QUE SU INTENCIÓN NO ERA ABANDONAR DEFINITIVAMENTE SU DETENCIÓN DOMICILIARA. ADEMÁS, PORQUE SE ENCONTRABA MUY CERCA DEL LUGAR DE LA CASA DE RESIDENCIA, POR LO CUAL SE PRESENTA LA AUSENCIA DEL DOLO.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

NO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO+A38:T47A39A39:T47A37:T47A38:T47

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica

REGIONAL VALLE **AREA: PENAL**

PROGRAMA: LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO **DEFENSOR PÚBLICO:** CRISTIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ

NOMBRE DEL USUARIO OLGA MILEIDY SOLIS SEGURA **RUC 122243-22**

DELITOS(S):
FUGA DE PRESOS ART. 448 C.P.

N°. RADICACION 761476000192201300830 **DESPACHO:** ROLDANILLO,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO Averiguación **Fecha*** 12/07/2022

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013, LA VIGILANCIA DEL CUADRANTE, ESTANDO HACIENDO CONTROL DE REGISTRO DE PERSONAS Y ANTECEDENTES, EN LA CALLE 15 No. 10-22 DE LA ZONA URBANA DE ZARZAL V., HACE SEÑAL DE PARE A UNA FEMENINA, QUIEN SE IDENTIFICÓ COMO OLGA MILEIDY SOLÍS SEGURA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista ☐ Inspección Técnica A Cadaver ☐ Exploración Lofoscopica ☑ Informe De Policia Judicial ☑
Denuncia Del Ofendido ☐ Dictamen Médico Legal ☐

Interrogatorio Al Indiciado ☐ Entrevista Psicológica ☐ Inspección Al Lugar De Los Hechos ☐ Informe Criminalística De Campo ☐ PIPH ☐

Otros ☐ Cuáles

ESTRATEGIA JURÍDICA

EN TRATÁNDOSE POR PUNIBLES DE FUGA DE PRESOS, Y DETERMINÁNDOSE QUE TENÍA SU RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE, Y SE ENCONTRABA CON DETENCIÓN DOMICILIARA EN DICHO MUNICIPIO, SE LLEVARA EL PROCESO HASTA EL JUICIO, Y SE PROBARÁ LA INEXISTENCIA DE LA CONDUCTUAL PUNIBLE POR FALTA DEL DOLO, PUESTO

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

Requiere Misión De Investigador: SI ○ **NO** ◉

Doctora.
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Defensora del Pueblo, Regional Valle del Cauca
Email:
valle@defensoria.gov.co

Radicado:	76-147-6000-192-2013-00830 NI.2022-00197
Conducta:	Fuga de presos
Procesado:	Olga Miledy Solis Segura
Tipo de Audiencia:	Preclusión
Fecha de audiencia	Marzo 14 del año 2023 hora:4:00 p.m
Medida privativa de la libertad:	NO

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted a fin de solicitar se sirva designar en forma urgente y prioritaria defensor público que asuma la representación judicial del ciudadano Olga Miledy Solis Segura procesado en el trámite relacionado en el epígrafe, a efectos de llevar a cabo **Audiencia preclusión**

Finalmente, peticiono que, una vez realizado el requerido nombramiento, se informe en forma inmediata al correo.
electrónico: j01pcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE ADJUNTA ESCRITO DE PRECLUSION

Atentamente,

KAREN PANTOJA
Secretaria.

Maité M.A

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060344874821
Fecha radicado: 2022-12-07

Santiago de Cali,

Doctora
KAREN PANTOJA
SECRETARIA J 1 P CCTO
ROLDANILLO, Valle del Cauca

Referencia : RESPUESTA CORREO ELECTRONICO
ASIGNACION DP SOLIS SEGURA OLGA MILEDY
SPOA 761476000192201300830 FUGA DE PRESOS
AUTORIDAD J 1 P CCTO
ORFEO 20220060344138062 (Al responder favor citar este número)

Cordial saludo :

En atención a su petición, me permito informar que se ha asignado al Defensor (a) Público (a) CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ para ejercer la representación del proceso de la referencia mediante acta de reparto 1056 / 07DIC2022

Datos de contacto del profesional asignado : E mail crpreciado@defensoria.edu.co ; Móvil 3185401053

De manera atenta le informamos que los defensores públicos son contratistas con plena autonomía contractual. La sede de la Defensoría, no es la oficina de los mismos; al momento de ser asignados por este despacho siempre se informa el correo de contacto y teléfono de los mismos, de igual modo cada defensor al momento de acreditarse ante su despacho, facilita la dirección, el número telefónico y correo electrónico para efecto de notificaciones. Por tanto, rogamos el favor, en lo posible, no allegar notificaciones a nuestra sede y se solicita que sea su Despacho quien notifique directamente al Defensor Público asignado.

Es importante informar que ningún defensor a la fecha está autorizado por el nivel central para realizar audiencias presenciales.

NOTA DE INTERÉS GENERAL: Con el fin de dar trámite a sus peticiones, me permito informar que es necesario que en sus solicitudes de defensor público sean remitidas al correo valle@defensoria.gov.co y que siempre nos aporten información básica fundamental como lo es : el número de cédula del indiciado o imputado, el radicado SPOA correcto ,el juez de conocimiento que atiende el caso, si el indiciado o imputado se encuentra privado de la libertad o no y el lugar de detención y datos de contacto del usuario para que nuestro Defensor Público se contacte con él antes de la fecha señalada para la audiencia.

Así mismo, se informa que las solicitudes de defensor público deben allegarse a nuestra institución mínimo ocho (8) días hábiles antes de la audiencia a celebrar y para cual solicitan el defensor, conforme a nuestro manual de procedimientos. Valga la pena resaltar que peticiones allegadas con carácter urgente, no podrán ser despachadas con la perentoriedad que algunos despachos judiciales y fiscales vienen solicitando.

Les rogamos entender que el trámite de asignación requiere de toda una cadena de procedimientos que debemos agotar al interior de nuestra institución.

Le solicito amablemente se sirva evaluar el servicio prestado por la entidad a través de la encuesta de satisfacción que podrá encontrar en el siguiente link: https://www.defensoria.gov.co/es/public/contenido/6135/Encuesta-de-satisfacci%EF%BF%BDn-a-usuarios.htm

Resolución 772 de 2020, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición y el trámite interno de las peticiones misionales y administrativas presentadas. "Artículo 24. Términos Generales para resolver el derecho de petición. Salvo lo dispuesto en norma especial, las peticiones presentadas ante la Defensoría del Pueblo y que sean de su competencia, se resolverán internamente dentro de los siguientes términos, contados a partir del día siguiente de su recepción: 1. Las peticiones de interés general y las de interés particular, se resolverán dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la radicación (...) Parágrafo 3. Las solicitudes relacionadas con designación de defensor público deben ser atendidas en los términos del numeral primero de este artículo."

Cordialmente,

Fecha : Diciembre 7 2022, a las 2:34:28 pm
Codigo de Seguridad : 6b94bd6276df287cc9328ea378011268
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

LUZ DARY GOMEZ JARAMILLO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN R VALLE DEL CAUCA

Copia: DP CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRIGUEZ
Anexo: SOPORTE(S) ORFEO 20220060344138062

Proyectado por: ANA LYDIA VERA FLOREZ –AUXILIAR ADMINISTRATIVO– Fecha 07/12/2022

Revisado para firma por:LUZ DARY GOMEZ JARAMILLO– PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION – Fecha 07/12/2022
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle - 08 de diciembre de 2022

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: Fuga de Presos.
PROCESADA: Olga Mileidy Solís Segura.
RADICADO: 76-147-6000-192-2013-00830

ASUNTO: Acreditación proceso Asignado por Acta.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ, en mi condición de Defensor Público, asignado el asunto por el sistema Nacional de Defensoría Pública, me permito manifestar a la señora Juez Penal del Circuito de Roldanillo V., que conforme Acta de Reparto N° 1056 del 07 de diciembre de 2022, notificada en la misma fecha a las 17:10, me fue asignado el asunto en referencia para representar a la señora **Olga Mileidy Solís Segura**.

Comedidamente solicito que, en delante cualquier notificación en el asunto y referencia, se me haga llegar a los siguientes sistemas electrónicos de notificación:

1.- crpreciado@defensoria.edu.co
2.- Tel. 318 540 1053

Ruego a su Despacho Judicial, dejar a disposición del suscrito la respectiva carpeta para enterarme del estado actual de la actuación procesal. Como también allegar el escrito de solicitud de Audiencia de Preclusión.

De Ustedes,

Respetuosamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138.421 del C.S. de la Judicatura.
Defensor Público

REFERENCIA: Fuga de Presos. PROCESADA: Olga Mileidy Solís Segura. RADICADO: 76-147-6000-192-2013-00830 ASUNTO: Acreditación proceso Asignado por Acta.

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Jue 08/12/2022 17:50

Para: Juzgado 01 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Roldanillo <j01pcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (209 KB)
2.- ACREDITACIÓN.pdf;

Roldanillo Valle - 08 de diciembre de 2022

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: Fuga de Presos.
PROCESADA: Olga Mileidy Solís Segura.
RADICADO: 76-147-6000-192-2013-00830

ASUNTO: Acreditación proceso Asignado por Acta.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ, en mi condición de Defensor Público, asignado el asunto por el sistema Nacional de Defensoría Pública, me permito manifestar a la señora Juez Penal del Circuito de Roldanillo V., que conforme Acta de Reparto N° 1056 del 07 de diciembre de 2022, notificada en la misma fecha a las 17:10, me fue asignado el asunto en referencia para representar a la señora **Olga Mileidy Solís Segura**.

Comedidamente solicito que, en delante cualquier notificación en el asunto y referencia, se me haga llegar a los siguientes sistemas electrónicos de notificación:

1.- crpreciado@defensoria.edu.co
2.- Tel. 318 540 1053

Ruego a su Despacho Judicial, dejar a disposición del suscrito la respectiva carpeta para enterarme del estado actual de la actuación procesal. Como también allegar el escrito de solicitud de Audiencia de Preclusión.

Para lo anterior, adjunto archivo PDF en un (01) folio.

De Ustedes,

Respetuosamente.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).
T.P. No. 138421 del C.S. de la J.
Defensor Público - Roldanillo (V).

SOPORTE 4.

PRIVADOS DE LA LIBERTAD

USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD (INTRAMUROS Y DOMICILIARIA)

SOPORTES: Los anexos en el informe mensual deben contener: 1) Este cuadro "PARTE 4", 2) Copia de la comunicación y 3) planilla de correo al usuario en domiciliaria. (Mientras dure el aislamiento social, se debe hacer por correo electrónico o por whatsapp y adjuntar evidencia)

PARTE 4

No.	FECHA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	SUB PROGRAMA (906, 1098, 600, 975 etc.	RUC (SOLO PARA 906)	USUARIO	TIPO PENAL	RADICADO	SITIO DE RECLUSIÓN O DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	PATIO	FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA
1	25/05/2016	906	81679-16	ALEXANDER GOMEZ GUZMAN	Actos Sexuales con Menor de 14 Años.	76520600018020140316 5	**Domiciliaria (Cali V.)**		3/12/2022
2	15/10/2019	906	130555-19	JEFFERSON JOSÉ ZAMBRANO RODRÍGUEZ	Tráfico de Estupefacientes	76895600019220190088 8	**Domiciliaria (Zarzal)**		3/12/2022
3	16/09/2020	906	82590-20	JOSE OSWALDO ALZATE QUINTERO	Homicidio	76400600017920200055	**EPCMS de Popayan**	2	3/12/2022
4	27/02/2021	906	19471-21	DANIEL FELIPE ROMERO MORALES	Porte Ilegal de Armas	76400600017920210003 1	**Domiciliaria en La Unión V.**		3/12/2022
5	12/03/2021	906	24968-21	VICTOR MANUEL HERNANDEZ ARANGO	Homicidio Agravado	76895600019220200030 9	**EPCMS de Tuluá V.**		3/12/2022
6	17/01/2022	906	8729-22	JOSE DANILO GIL ESPINOSA	Tráfico de Estupefacientes	76622600018520210048 0	**Domiciliaria Bolivar V.**		3/12/2022
7	14/05/2022	906	45405-22	HECTOR FABIO VARON GOMEZ	Acceso Carnal Violento Agravado	76622600018520225001 9	**Estación de Policia de R/nillo**		3/12/2022
8	18/05/2022	906	44888-22	WUILDERSON MANUEL VILLEGAS DOMINGUEZ	Tráfico de Estupefacientes	76400408900120220006 4	**Domiciliaria La Unión V.**		3/12/2022
9	2/08/2022	906	77684-22	CARLOS HUMBERTO CARDONA CLAVIJO	Tráfico de Estupefacientes	76626600018520220022 5	**Estación de Policía de Zarzal V.**		3/12/2022
10	10/09/2022	906	89725-22	JHONHANY ESTEBAN CORREA ALADINO	PORTE ILEGAL DE ARMAS Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	76895600019220220020 4	**Domiciliaria Zarzal V.**		3/12/2022
11	18/08/2022	906	86709-22	DANIEL FERNANDO PEÑA BETANCOURT	PORTE ILEGAL DE ARMAS	76895600019220220018 3	**Domiciliaria Zarzal V.**		3/12/2022
12	29/08/222	906	87957-22	HECTOR MARIO GALLEGO	HOMICIDIO Y PORTE ILEGAL DE ARMAS	76400600017920210022 600	**Estacion de Policia de La Unión V.**		3/12/2022

18/10/2022	906	102389-22	JOSUE MANUEL GIL LUGO	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	76622600018520220012 2	EPCMS de Tuluá V.		3/12/2022
13/11/2022	906	112842-22	VICTOR HUGO POSSO VILLADA	PORTE ILEGAL DE ARMAS	76622600018520220032 7	Estación de Policía de Bolívar V.		3/12/2022

ENTREVISTAS DOMICILIARIAS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
DANIEL FERNANDO PEÑA BETANCOURT
CALLE 18 BIS No. 10-20 PISO 1°
lipabe44@gmail.com
ZARZAL VALLE

REFERENCIA: Fabricación, Trafico y Porte Ilegal de Armas, Accesorios y Municiones.
PROCESADO: Daniel Fernando Peña Betancourt
RADICADO: 76 895 6000 192 2022 00183

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Me permito manifestarle que la próxima Audiencia es la de acusación, de la cual el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo Valle, no ha fijado fecha y hora.

Me pareció de mucha importancia la reunión que tuvimos el 28/11/2022 en mi oficina, pues tuve mayor claridad sobre su problema jurídico y debemos estar a la espera que la Fiscalía nos haga entrega de las pruebas contras usted, y esto sólo ocurre tres (03) días después contados a partir del día siguiente en que se lleve a cabo la Audiencia de Acusación.

Por otro lado, en caso de necesitar contactarse con el suscrito apoderado, lo puede hacer al número telefónico: 318 54 1053, y al correo electrónico: crpreciado@defensoria.edu.co

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138.421 del C.S. de la Judicatura.
Defensor Público

REFERENCIA: Fabricación, Trafico y Porte Ilegal de Armas, Accesorios y Municiones. PROCESADO: Daniel Fernando Peña Betancourt RADICADO: 76 895 6000 192 2022 00183 ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Sáb 03/12/2022 10:52

Para: lipabe44@gmail.com <lipabe44@gmail.com>

1 archivos adjuntos (181 KB)

1.- ESTADO PROCESO DANIEL FERNANDO PEÑA B..pdf;

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
DANIEL FERNANDO PEÑA BETANCOURT
CALLE 18 BIS No. 10-20 PISO 1°
lipabe44@gmail.com
ZARZAL VALLE

REFERENCIA: Fabricación, Trafico y Porte Ilegal de Armas, Accesorios y Municiones.
PROCESADO: Daniel Fernando Peña Betancourt
RADICADO: 76 895 6000 192 2022 00183

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso.

Para lo anterior adjunto archivo PDF en un folio.

Muchas Gracias.

Atte.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).
T.P. No. 138.421 del C. S. de la J:
Defensor Público - Roldanillo (V).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
JOSÉ DANILO GIL ESPINOSA.
CALLE 10 No. 5-24
BOLÍVAR VALLE

REFERENCIA: Fabricación, Trafico, Porte de Estupefacientes.
PROCESADO: José Danilo Gil Espinosa.
RADICADO: 76 622 6000 185 2021 00480.

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Se informa que el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo Valle, no ha fijado fecha y hora a fin de legalizar el preacuerdo firmado por el usted, firmado por el suscrito abogado y el Fiscal. Apenas fijen la fecha y hora le estaré comunicando a su señor padre Cristóbal Gil, debido a que usted no me ha querido darme un número telefónico para contactarlo directamente.

Para alguna inquietud, se puede comunicar con los contactos que aparecen en la parte superior del presente oficio.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PREC
C.C. N° 16.546.947 de Roldani
T.P. 138421 del C.S. de la Jud
Defensor Público

ETIQUETA

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 011245 SIT de diciembre 24 de 2018. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 Hasta 700100000000. Licencia MINTIC 000057

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088677117
NIT: 800251569-7 Guia de Transporte
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:36
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:195001
BOLIVAR VALLE DEL CAUCA\VALL\COL
ZONA URBANA — DOCUMENTO / CARGA

DESTINATARIO CC 5626552
JOSE DANILO GIL ESPINOZA
CALLE 10 # 5-24
3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO
3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

REIMPRESIÓN

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700088677117
700088677117

Reimpreso Por: roldanillo.valle
03/12/2022 10:36

DESPACHOS
Casilleros → CLO 5 1-2
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: PAQUETE PEQUEÑO
Tipo Servicio:MENSAJERÍA
Vlr Comercial:$ 25.000,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol. Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DCTOS
Observaciones:

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 8.000,00
Valor sobre flete:$ 500,00
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 8.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
JHONHANY ESTEBAN CORREA ALADINO
CALLE 13 No. 4-56 BARRIO: GONZALO ECHEVERRY.
ZARZAL VALLE

REFERENCIA: Fabricación, Trafico, Porte Ilegal de Armas, Accesorios y Municiones.
PROCESADO: Jhonhany Esteban Correa Aladino.
RADICADO: 76 895 6000 192 2022 00204.

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

La próxima audiencia es LA PREPARATORIA, a razón de lo anterior, Usted quedó de aportar la información de una testigo de los hechos, y sus datos personales, pero hasta la presente fecha no lo ha hecho. Además, le deje mensaje en su teléfono la semana pasada sobre la fecha y hora de dicha audiencia, y para reunirme con la testigo; pero hasta la presente fecha no he recibido respuesta alguna.

Por otro lado, en caso de necesitar contactarse con el suscrito apoderado, lo puede hacer al número telefónico: 318 54 1053, y al correo electrónico: crpreciado@defensoria.edu.co

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECI
C.C. N° 16.546.947 de Roldanil
T.P. 138.421 del C.S. de la Jud
Defensor Público

ETIQUETA

Regimen Comun, Grandes Contribuyentes Res. DIAN No. 015511 de diciembre 24 de 2018. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 Hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088676208
NIT: 800251569-7 **Guía de Transporte**
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:28
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:762520 — ZONA URBANA — DOCUMENTO — CARGA

ZARZAL\VALL\COL

DESTINATARIO CC 5155162
JHONHANY ESTEBAN CORREA LADINO
CALLE 13 # 4-56 BARRIO GONZALO ECHEVERRY

3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO

3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

REIMPRESION

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700088676208

700088676208

Reimpreso Por: roldanillo.valle
03/12/2022 10:28

DESPACHOS
Casilleros → CLO 12 / 1-2
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: PAQUETE PEQUEÑO
Tipo Servicio:MENSAJERIA
Vlr Comercial:$ 25.000,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DCTOS

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 8.000,00
Valor sobre flete:$ 500,00
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 8.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Observaciones:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
WUILDERSON MANUEL VILLEGAS DOMÍNGUEZ.
CALLE 12 No. 19-35 BARRIO: FATIMA
LA UNION VALLE.

REFERENCIA: Fabricación, Trafico, Porte de Estupefacientes.
PROCESADO: Wuilderson Manuel Villegas Domínguez.
RADICADO: 76 400 408 9001 2022 00064

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Me permito manifestarle que ya se inició el juicio oral, y usted no se conectó para dicha audiencia a pesar de ser informado. Es importante su conexión debido a que debe escuchar lo que dicen los policiales testigos de la Fiscalía, y así impugnar esas manifestaciones para cuando a Usted le corresponda rendir declaración.

Por otro lado, en caso de necesitar contactarse con el suscrito apoderado, lo puede hacer al número telefónico: 318 54 1053, y al correo electrónico: crpreciado@defensoria.edu.co

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECI
C.C. N° 16.546.947 de Roldanil
T.P. 138.421 del C.S. de la Jud
Defensor Público

ETIQUETA

Regimen Comun, Grandes Contribuyentes Res. 011245 311 de diciembre 24 de 2018. Retenedores de IVA y Autoretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088675752
NIT: 800251569-7 **Guia de Transporte**
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:25
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:735501 — ZONA URBANA — DOCUMENTO — CARGA

LA UNION VALLE DEL CAUCA\VALL\COL

DESTINATARIO CC 6223232
WUILDERSON MANUEL VILLEGAS DOMINGUEZ
CALLE 12 # 19-35 BARRIO FATIMA
3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO
3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

REIMPRESIÓN

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700088675752

700088675752

Reimpreso Por: roldanillo.valle
03/12/2022 10:25

DESPACHOS Casilleros → CLO 14 1-2
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: PAQUETE PEQUEÑO
Tipo Servicio:MENSAJERÍA
Vlr Comercial:$ 25.000,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DCTOS

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 8.000,00
Valor sobre flete:$ 500,00
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 8.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Observaciones:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derechos humanos, para todos y todas
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre de 2022.

SEÑOR
DANIEL FELIPE ROMERO MORALES
CARRERA 22 No. 14-97 BARRIO: BELLAVISTA
LA UNIÓN VALLE

REFERENCIA: Proceso Porte Ilegal de Armas
PROCESADO: Daniel Felipe Romero Morales
RADICADO: 76 400 6000 179 2021 00031

ASUNTO: Informe estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público, en el c aso que se le sigue, me permito informarle el estado de su proceso así:

Se le informa que, dentro del plazo de Ley, presente el escrito de recurso de apelación, por lo cual el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo lo remite al Tribunal Superior de Buga Sala Penal a fin de que resuelva la apelación.

Le estaré informando la situación de su proceso cada vez que exista alguna información, debido que en el Tribunal de Buga es bastante demorado para decidir, debido a la carga laboral.

Alguna inquietud estoy presto a resolverla.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PREC
C.C. Nº. 16.546.947 de Roldan
T.P. 138421 del C.S. de la Juc
Defensor Público

ETIQUETA

Regimen Comun, Grandes Contribuyentes Res. 011[illegible] de 2018. Retenedores de IVA y Autoretenedores de Renta Res. 00010074 de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057.

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088675490
NIT: 800251569-7 **Guía de Transporte**
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:22
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:735501 — ZONA URBANA — DOCUMENTO — CARGA

LA UNION VALLE DEL CAUCA\VALL\COL

DESTINATARIO CC 659652
DANIEL FELIPE ROMERO MORALES
CRA 22 # 14-97 BARRIO BELLAVISTA

3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO

3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

REIMPRESIÓN

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700088675490

700088675490

Reimpreso Por: roldanillo.valle
03/12/2022 10:22

DESPACHOS
Casilleros → CLO 14 1-2
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: PAQUETE PEQUEÑO
Tipo Servicio:MENSAJERÍA
Vlr Comercial:$ 25.000,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DCTOS

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 8.000,00
Valor sobre flete:$ 500,00
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 8.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Observaciones:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre de 2022.

SEÑOR
JEFFERSON JOSE ZAMBRANO RODRÍGUEZ
CARRERA 8 No. 17-50
ZARZAL VALLE

REFERENCIA: Fabricación, Tráfico y Porte de Estupefacientes.
PROCESADO: Jefferson José Zambrano Rodríguez.
RADICADO: 76 895 6000 192 2019 00888

ASUNTO: Informe sobre el estado de la Actuación Procesal.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público, asignado el asunto por el sistema Nacional de Defensoría Pública, me permito manifestar, como su Defensor Público, el estado de su proceso:

Se informo que, a la presente fecha, la Fiscalía 36 de Zarzal Valle, a cargo de su proceso, no ha radicado el escrito de acusación, como tampoco ha vuelto a pedir Audiencia de Preclusión. Por lo tanto, Juzgado 1° Penal del Circuito Judicial de Roldanillo Valle., no ha fijado fecha y hora para la Audiencia de Acusación. Por lo anterior, estuve visitando la Fiscalía a cargo de su proceso, pero no fue posible hablar con la señora Fiscal, porque estaba en otras diligencias, no obstante, a lo anterior, me comuniqué con la misma, y se le remitió su información a fin de que se impulse el proceso, hasta la presente fecha no he recibido respuesta.

Comedidamente vuelvo y le insisto sobre el aporte de las pruebas documentales y testimoniales para probar que usted es una persona adicta al consumo de diferentes sustancias alucinóge
de sustancias alucinógenas pro

Solicito aportar la información
encabezamiento.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECI
C.C. N° 16.546.947 de Roldani
T.P. 138421 del C.S. de la Jud
Defensor Público

ETIQUETA

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 0112 [illegible] 2018. Retenedores de IVA y Autoretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 7000176330000 Hasta 7001000010000. Licencia MINTIC 001057

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088674985
NIT: 800251569-7 Guia de Transporte
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:18
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

ZONA URBANA — DOCUMENTO — CARGA

DESTINO Cod. postal:762520
ZARZAL\VALL\COL

DESTINATARIO CC 6996596
JEFFERSON JOSE ZAMBRANO
CRA 8 # 17-50
3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO
3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

REIMPRESIÓN

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700088674985

700088674985

Reimpreso Por: roldanillo.valle
03/12/2022 10:18

DESPACHOS
Casilleros → CLO 12 / 1-2
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: PAQUETE PEQUEÑO
Tipo Servicio:MENSAJERIA
Vlr Comercial:$ 25.000,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DCTOS

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 8.000,00
Valor sobre flete:$ 500,00
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 8.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Observaciones:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derecho Humanos, para vivirlos
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
ALEXANDER GOMEZ GUZMAN
CALLE 2B No. 11B-13
CALI VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Actos Sexuales con Menor de 14 años.
PROCESADO: Alexander Gómez Guzmán
RADICADO: 76 520 6000 180 2014 03165

ASUNTO: Información sobre el estado de la Actuación Procesal.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Reitero nuevamente que el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo Valle, ha fijado fecha y hora para dar inicio al Juicio Oral para el 27 de enero a las 02:30 de la tarde.

Se solicita respetuosamente el favor, de actualizar los datos de sus dos (02) testigos que llevaremos al juicio oral. Dicha solicitud y actualización es debido a que posiblemente han cambiado de lugar de residencia y números telefónicos, y si todavía estas dispuestos a declarar en su juicio.

En caso de alguna inquietud se puede comunicar con el suscrito por los medios de contacto anotados arriba en el encabezamiento.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECI
C.C. N° 16.546.947 de Roldanil
T.P. 138.421 del C.S. de la Jud
Defensor Público

ETIQUETA

Regimen Comun, Grandes Contribuyentes Res. 011245-511 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Auto retenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 Hasta 700100000000. Licencia MINTIC 000157

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088674499
NIT: 800251569-7 **Guia de Transporte**
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:14
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:7600 — ZONA URBANA — DOCUMENTO — CARGA
CALI\VALL\COL

DESTINATARIO CC 95626
ALEXANDER GOMEZ GUZMAN
CL 2 B # 11 B - 13
3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO
3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

REIMPRESIÓN

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700088674499
700088674499

Reimpreso Por: roldanillo.valle
03/12/2022 10:14

DESPACHOS
Casilleros → CLO 69 12-1
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: PAQUETE PEQUENO
Tipo Servicio:MENSAJERIA
Vlr Comercial:$ 25.000,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DCTOS

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 8.000,00
Valor sobre flete:$ 500,00
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 8.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Observaciones:

ENTREVISTAS

EPCMS TULUÁ

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Cartera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 04 de 2022

SEÑOR
JOSUE MANUEL GIL LUGO.
PPL – C.C. No. 26.032.276
CARRERA 29 No. 14-02 BARRIO: POPULAR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
TULUÁ VALLE

REFERENCIA: Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años.
PROCESADO: Josue Manuel Gil Lugo.
RADICADO: 76-622-6000-185-2022-00122

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Me permito manifestarle que, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo Valle, ha fijado fecha y hora para la Audiencia de Acusación. En dicha audiencia el Juez me pregunta que como se declara si inocente o culpable, a lo cual usted manifiesta que INOCENTE.

Igualmente, solicito hacer llegar o informa cuales son las pruebas para puedan ser enunciadas y utilizadas en le Juico Oral.

Dichas pruebas las necesito de forma urgente, para cuando nos citen para la audiencia Preparatoria. Por otro lado, en caso de necesitar contactarse con el suscrito apoderado, lo puede hacer al número telefónico: 318 54 1053, y al correo electrónico: crpreciado@defensoria.edu.co

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138.421 del C.S. de la Judicatura

REFERENCIA: Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años. PROCESADO: Josué Manuel Gil Lugo. RADICADO: 76-622-6000-185-2022-00122 ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Sáb 03/12/2022 10:43
Para: juridica.epctulua <juridica.epctulua@inpec.gov.co>

1 archivos adjuntos (201 KB)
1.- ESTADO PROCESO JOSUE MANUEL GIL LUGO.pdf;

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 04 de 2022

SEÑOR
JOSUE MANUEL GIL LUGO.
PPL – C.C. No. 26.032.276
CARRERA 29 No. 14-02 BARRIO: POPULAR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
TULUÁ VALLE

REFERENCIA: Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años.
PROCESADO: Josué Manuel Gil Lugo.
RADICADO: 76-622-6000-185-2022-00122

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso.

Para lo anterior adjunto archivo PDF en un folio.

Muchas Gracias.

Atte.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).
T.P. No. 138421 del C.S de la J.,
Defensor Público - Roldanillo (V).

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre del 2022.

SEÑOR
CARLOS HUMBERTO CARDONA CLAVIJO
PPL – C.C. No. 19.244.332
CARRERA 29 No. 14-02 BARRIO: POPULAR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
TULUÁ VALLE

ASUNTO: Informe sobre el estado de su Proceso.

Respetado señor reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público que actúo al interior de su proceso como su Defensor, me permito informarle el estado en que se encuentra su proceso:

Comedidamente me permito manifestarle que el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo Valle., que tiene a cargo su proceso. Pero a la presente fecha no ha fijado fecha, y hora para llevarse a cabo la audiencia de acusación.

De acuerdo a la situación jurídica suya, le recomiendo llegar a un preacuerdo con la Fiscalía, en caso contrario, me avisa si es su deseo irse a juicio.

Por otro lado, en caso de necesitar contactarse con el suscrito apoderado, lo puede hacer al número telefónico: 318 54 1053, y al correo electrónico: crpreciado@defensoria.edu.co

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138421 del C.S. de la Judicatura.
Defensor Público

Informe sobre el estado de su Proceso.

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Sáb 03/12/2022 11:03
Para: juridica.epctulua <juridica.epctulua@inpec.gov.co>

1 archivos adjuntos (175 KB)
1.- ESTADO PROCESO CARLOS HUMBERTO CARDONA CLAVIJO.pdf;

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre del 2022.

SEÑOR
CARLOS HUMBERTO CARDONA CLAVIJO
PPL – C.C. No. 19.244.332
CARRERA 29 No. 14-02 BARRIO: POPULAR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
TULUÁ VALLE

ASUNTO: Informe sobre el estado de su Proceso.

Respetado señor reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público que actúo al interior de su proceso como su Defensor, me permito informarle el estado en que se encuentra su proceso.

Para lo anterior adjunto archivo PDF en un folio.

Muchas Gracias.

Atte.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).
T.P. No. 138.421 del C. S. de la J.
Defensor Público - Roldanillo (V).

Defensor Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre del 2022.

SEÑOR
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ARANGO
PPL – C.C. No. 2.582.622
TD No. 13166
CARRERA 29 No. 14-02 Barrio: Popular
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
TULUÁ VALLE

REFERENCIA: Homicidio Agravado
PROCESADO: Víctor Manuel Hernández Arango.
RADICADO: 76 400 6000 179 2020 000309

ASUNTO: Informe sobre el estado de su Proceso.

Respetado señor reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público que actúo al interior de su proceso como su Defensor, me permito informarle el estado en que se encuentra su proceso:

Como es de su conocimiento el Juzgado Primero Penal del Circuito de Roldanillo V., por medio de la Sentencia No. 84 del 25/11/2022, fue condenado a 400 meses, por la pena tan alta y por Ley, no tiene derecho a la domiciliaria, ni a la suspensión de la ejecución de la pena. También como usted se dio cuenta, en la audiencia presenté recurso de apelación, plazo que vence el día 02 de diciembre de 2022, para presentar el escrito de apelación, como efectivamente lo hare.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138421 del C.S. de la Judicatura.
Defensor Público

REFERENCIA: Homicidio Agravado PROCESADO: Víctor Manuel Hernández Arango. RADICADO: 76 400 6000 179 2020 000309 ASUNTO: Informe sobre el estado de su Proceso.

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Sáb 03/12/2022 11:08

Para: juridica.epctulua <juridica.epctulua@inpec.gov.co>

1 archivos adjuntos (167 KB)

1.- ESTADO PROCESO VICTOR MANUEL HERNANDEZ ARANGO.pdf;

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre del 2022.

SEÑOR
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ARANGO
PPL – C.C. No. 2.582.622
TD No. 13166
CARRERA 29 No. 14-02 Barrio: Popular
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
TULUÁ VALLE

REFERENCIA: Homicidio Agravado
PROCESADO: Víctor Manuel Hernández Arango.
RADICADO: 76 400 6000 179 2020 000309

ASUNTO: Informe sobre el estado de su Proceso.

Respetado señor reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público que actúo al interior de su proceso como su Defensor, me permito informarle el estado en que se encuentra su proceso.

Para lo anterior adjunto archivo PDF en un folio.

Muchas Gracias.

Atte.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez

ENTREVISTAS EPCMS POPAYÁN

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre de 2022.

SEÑOR
JOSE OSWALDO ALZATE QUINTERO
PPL C.C. No. 1.115.423.602 – TD-19835
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN ISIDRO
direccion.epcpopayan@inpec.gov.co
VEREDA LAS GUACAS KM 3° VÍA POPAYÁN
POPAYÁN CAUCA

REFERENCIA: Homicidio Agravado – Tentativa de Homicidio y Porte Ilegal de Armas.
PROCESADO: José Oswaldo Álzate Quintero.
RADICADO: 76 400 6000 179 2020 0055.

ASUNTO: Información estado del Proceso.

Cordial saludo.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ, en mi condición de Defensor Público, asignado a su proceso en calidad de su Defensor para las etapas del juicio, me permito informar el estado del mismo:

Hasta la presente fecha no se ha fijado la hora y fecha correspondiente para la continuación del juicio oral, que supongo por la falta del testigo José Manuel, será la audiencia de alegatos, donde pediré su absolución por duda razonable. Además, le pido el favor que cuando se comunique con el suscrito abogado lo haga desde un buen teléfono, porque no se le escucha nada, y sólo se escucha pura interferencia.

En caso de alguna inquietud, se puede comunicar con el suscrito abogado en el número telefónico arriba anotado, o al correo electrónico.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138421 del C.S. de la Judicatura.
Defensor Público.

REFERENCIA: Homicidio Agravado – Tentativa de Homicidio y Porte Ilegal de Armas. PROCESADO: José Oswaldo Álzate Quintero. RADICADO: 76 400 6000 179 2020 0055. ASUNTO: Información estado del Proceso.

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Sáb 03/12/2022 12:02

Para: juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co <juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co>

1 archivos adjuntos (182 KB)

1.- ESTADO PROCESO JOSE OSAWALDO ALZATE QUINTERO.pdf;

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 05 de diciembre de 2022.

SEÑOR
JOSE OSWALDO ALZATE QUINTERO
PPL C.C. No. 1.115.423.602 – TD-19835
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN ISIDRO
direccion.epcpopayan@inpec.gov.co
VEREDA LAS GUACAS KM 3° VÍA POPAYÁN
POPAYÁN CAUCA

REFERENCIA: Homicidio Agravado – Tentativa de Homicidio y Porte Ilegal de Armas.
PROCESADO: José Oswaldo Álzate Quintero.
RADICADO: 76 400 6000 179 2020 0055.

ASUNTO: Información estado del Proceso.

Cordial saludo.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ, en mi condición de Defensor Público, asignado a su proceso en calidad de su Defensor para las etapas del juicio, me permito informar el estado del mismo.

Para lo anterior adjunto archivo PDF en un folio.

Muchas Gracias.

Atte.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).
T.P. No. 138.421 del C.S de la J.
Defensor Público - Roldanillo (V).

ENTREVISTAS

ESTACIÓN DE POLICIÁ

DE ROLDANILLO V.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
HÉCTOR FABIO VARÓN GOMEZ.
CARRERA 1 CON CALLE 7 B/ JOSÉ MARÍA TORRIJOS
ESTACIÓN DE POLICÍA
ROLDANILLO VALLE.

REFERENCIA: Acceso Carnal Violento Agravado.
PROCESADO: Héctor Fabio Varón Gómez.
RADICADO: 76 622 6000 185 2022 50019

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Como es de su conocimiento, y pudo escuchar en la Audiencia, las pruebas de la Defensa, en este caso, los testigos fueron eficientes, pero además en su testimonio usted tuvo varias falencias, que no eran propias de la teoría de la Defensa a pesar de que ya había dialogo con usted con anticipación de su declaración.

Como el sentido del fallo fue condenatorio, debo esperar los argumentos del Despacho Judicial en la sentencia condenatoria, para determinar si es procedente interponer el recurso de apelación.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de Roldanillo Valle.
T.P. 138421 del C.S. de la Judicatura.
Defensor Público

REFERENCIA: Acceso Carnal Violento Agravado. PROCESADO: Héctor Fabio Varón Gómez. RADICADO: 76 622 6000 185 2022 50019 ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Sáb 03/12/2022 12:12
Para: DEVAL DROLD-DERHU <deval.drol-dh@policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (174 KB)
1.- ESTADO PROCESO HECTOR FABIO VARON G..pdf;

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
HÉCTOR FABIO VARÓN GOMEZ.
CARRERA 1 CON CALLE 7 B/ JOSÉ MARÍA TORRIJOS
ESTACIÓN DE POLICÍA
ROLDANILLO VALLE.

REFERENCIA: Acceso Carnal Violento Agravado.
PROCESADO: Héctor Fabio Varón Gómez.
RADICADO: 76 622 6000 185 2022 50019

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso.

Para lo anterior se adjunta archivo PDF en un folio.

Muchas Gracias.

Atte.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).
T.P. No. 138421 del C.S de la J.
Defensor Público - Roldanillo (V).

Defensor Público

ENTREVISTAS

ESTACIÓN POLICÍA DE BOLÍVAR V.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
VÍCTOR HUGO POSSO VILLADA
ESTACIÓN DE POLÍCIA
BOLÍVAR VALLE

REFERENCIA: Porte Ilegal de Armas
PROCESADO: Víctor Hugo Posso Villada
RADICADO: 76 622 6000 185 2022 00327

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Hasta la presente fecha no han fijado fecha y hora para que se lleve a cabo la Audiencia de Acusación. En esta Audiencia la Fiscalía narra nuevamente sobre los hechos por los que Usted está siendo investigado, y enunciará todas las pruebas que tenga en su contra. Referente a los videos aportador por Usted en el momento de la captura, dichos video no muestran nada para su defensa; por el contrario, en uno de ellos se observa que supuestamente usted estaba escapando de la policía, y el otro video, nos muestra que la señora encarga de la casa de manera voluntaria entrega las llaves de la casa a la policía para que ingresen en ella. En conclusión, el video no sirve, y por el contrario pueden ser perjudicial para usted.

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIA
C.C. N° 16.546.947 de Roldanill
T.P. 138.421 del C.S. de la Judi
Defensor Público

ETIQUETA

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. [illegible] de 14 de 2018. Retenedores de IVA y Autoretenedores de Renta Res. 0170071 de Septiembre 17 de 2012. Resol. por DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088677756
NIT: 800251569-7 Guia de Transporte
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:41
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:195001 — ZONA URBANA — DOCUMENTO — CARGA

BOLIVAR VALLE DEL CAUCA\VALL\COL

DESTINATARIO CC 256269
VICTOR HUGO POSSO VILLADA
ESTACION DE POLICIA

3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO

3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

REIMPRESIÓN

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700088677756

Reimpreso Por: roldanillo.valle
03/12/2022 10:41

DESPACHOS Casilleros → CLO 5 1-2
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: SOBRE CARTA
Tipo Servicio:MENSAJERÍA
Vlr Comercial:$ 25.000,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DCTOS

LIQUIDACIÓN
Valor Flete $ 8.000,00
Valor sobre flete $ 500,00
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 8.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Observaciones:

ENTREVISTAS
ESTACIÓN DE POLICÍA
DE LA UNIÓN V.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@Defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – diciembre 05 de 2022

SEÑOR
HÉCTOR MARIO GALLEGO
ESTACIÓN DE POLÍCIA
LA UNIÓN VALLE

REFERENCIA: Homicidio y Porte Ilegal de Armas
PROCESADO: Héctor Mario Gallego
RADICADO: 76 400 6000 179 2021 00226-00

ASUNTO: Información sobre el estado de su Proceso.

Respetado usuario reciba cordial saludo.

El suscrito **CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ**, en mi condición de Defensor Público asignado a su caso conforme a la referencia del proceso y radicado antes indicado, me permito comedidamente comunicarle el estado de su proceso:

Le informo que hasta la presente fecha presente no han fijado fecha y hora para que se lleve a cabo la Audiencia de Acusación. En esta Audiencia la Fiscalía narrá nuevamente sobre los hechos por los que Usted está siendo investigado, y enunciará todas las pruebas que tenga en su contra.

Referente al señor de Medellín en la ultima llamada manifestó que estaba muy ocupado que lo llamara otro día, pero en horas de la tarde. Por lo anterior lo he llamado múltiple de veces, pero ya no me contesta el teléfono.

Por otro lado, en caso de necesitar contactarse con el suscrito apoderado, lo puede hacer al número telefónico: 318 54 1053, y al correo electrónico: crpreciado@defensoria.edu.co

De Usted,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIA
C.C. N° 16.546.947 de Roldanill
T.P. 138.421 del C.S. de la Judi
Defensor Público

ETIQUETA

Regimen Comun, Grandes Contribuyentes Res. 0[illegible] de 2016. Retenedores de IVA y Autoretenedores de Renta Res. 007007[illegible] de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057.

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700088676604
NIT: 800251569-7 Guia de Transporte
Servicio: MENSAJERÍA

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2022 10:31
Tiempo estimado de entrega: 06/12/2022 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:735501 — ZONA URBANA — DOCUMENTO — CARGA

LA UNION VALLE DEL CAUCA\VALL\COL

DESTINATARIO CC 2965262
HECTOR MARIO GALLEGO
ESTACION DE POLICIA
3222222222

REMITENTE CC 3185401053
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO
KR 7 # 9 - 29 CENTRO
3185401053
ROLDANILLO\VALL\COL

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO

REMISIÓN

SOPORTE 5.

AUDIENCIAS REALIZADAS

AUDIENCIAS REALIZADAS (TODAS INCLUIDAS LAS PRELIMINARES)en tipo de audiencia explicar qué diligencia se realizó SOPORTES: Los anexos en el informe mensual deben contener: 1). Este cuadro "PARTE 5", 2) Copia de las actas de audiencia realizadas (A falta de acta de audiencia, excepcionalmente se adjunta una constacia de haberla solicitado y el formato conocido)							PARTE 5
No.	SUB PROGRAMA (906, 1098, 600, 975 etc	RUC (SOLO PARA 906)	USUARIOS	TIPO PENAL	TIPO DE AUDIENCIAS DE TRÁMITE REALIZADAS	LINK O ENLACE DE LA AUDIENCIA (SI APLICA)	FECHA
1	906	121202-22	HEBER GONZALEZ	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	CONTINUACIÓN JUICIO ORAL	https:call.lifesizecloud.com/16395304	21/11/2022
2	906	93526-22	JHONATAN OBANDO GOMEZ	OCULTAMIENTO, ALTERACIÓN O DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE PRUEBA	CONTINUACIÓN AUDIENCIA PREPARATORIA	https:call.lifesizecloud.com/16420799	21/11/2022
3	906	3963-20	DIEGO FERNANDO SILVA GARCIA	PORTE ILEGAL DE ARMAS EN MUNICIÓN	AUDIENCIA PREPARATORIA	https:call.lifesizecloud.com/16395536	22/11/2022
4	906	12386-22	CARLOS ALBERTO AGUDEDLO RIVERA	TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	CONTINUACIÓN JUICIO ORAL	https:call.lifesizecloud.com/16441455	23/11/2022
5	906	90217-22	JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	AUDIENCIA DE ACUSACIÓN	https:call.lifesizecloud.com/16445394	24/11/2022
6	906	158616-19	CARLOS GUILLERMO BURBANO CHICAIZA	LESIONES PERSONALES Y ABUSO DE AUTORIDAD	AUDIENCIA DE REFORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	https:call.lifesizecloud.com/16487195	25/11/2022
7	906	15381-21	VICTOR MANUEL HERNANDEZ ARANGO	HOMICIDIO AGRAVADO	LECTURA SENTENCIA CONDENATORIA (Se apeló)	https:call.lifesizecloud.com/16453098	25/11/2022
8	906	18024-20	OSCAR HERNAN PADILLA FIGUEROA	PORTE ILEGAL DE ARMAS	INICIO DEL JUICIO ORAL	https:call.lifesizecloud.com/16452989	25/11/2022
9	906	45405-22	HECTOR FABIO VARÓN GOMEZ	ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO	CONTINUACIÓN JUICIO ORAL, ALEGATOS Y SENTIDO DEL FALLLO	https://call.lifesizecloud.com/16462415	28/11/2022
10	906	7423-21	MICKEY RESTREPO LOPEZ	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	AUDIENCIA PREPARATORIA	https://call.lifesizecloud.com/16484211	30/11/2022
11	906						

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Acta N°	807	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	JUICIO ORAL		
Código Único de Investigación:	76-622-6000-185-2020-00595		
Delito:	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS – ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
03:00 P.M.		03:20 P.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL				ASISTIO:	SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR	
CARLOS HUMBERTO POSADA ARISTIZÁBAL	29 SECCIONAL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.				
MIN. PUBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	DIRECCIÓN			CELULAR	
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL PENAL.				
DEFENSOR PUBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
CRISTIAN PRECIADO					
ACUSADO:				ASISTIO:	NO
NOMBRE	DETENIDO		CC.	DIRECCION	
HEBER GONZÁLEZ	SI		16.345.403	Detención domiciliaria.	

REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS:				ASISTIO: SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR
DIEGO PAUL TAMAYO				
DEFENSORA DE FAMILIA:				ASISTIO: SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR
VICTORA EUGENIA OSORIO				

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2.- Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia que se encuentran todas las partes convocadas. En este punto de la audiencia el defensor solicita aplazamiento de la diligencia, dado que al ser asignado por la Defensoría del Pueblo para este proceso apenas el día viernes, requiere revisar el expediente para poder adelantar una adecuada defensa.
3. PRESENTACIÓN DE LOS TESTIGOS CONVOCADOS POR LA FISCALÍA.		X	
5. DECISIÓN		X	

Se notifica en estrados que la continuación del **JUICIO ORAL** será el día **06 DE MARZO DE 2023 A LAS 2 DE LA TARDE.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link, se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/43aa233d-9583-4215-858e-fcc5d8c81167?vcpubtoken=b4a788a2-4e4a-44aa-9531-513002e5e5b0

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N°	810	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	PREPARATORIA		
Código Único de Investigación:	SPOA: 76-622-6000-000-2021-00011 Radicado: 76-622-31-04-001-2021-00201		
Delito:	Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio.		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
01:00 P.M.		01: 28 P.M.
Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ	

FISCAL				ASISTIO:	SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR	
CESAR AUGUSTO VIVAS RAPIRA	45 SECCIONAL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.				
MIN. PUBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	DIRECCIÓN			CELULAR	
JULIÁN DAVID GALINDO CASTILLO	PROCURADOR 367 JUDICIAL PENAL DE TULUÁ.				
DEFENSOR PÚBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
MIGUEL RESTREPO (Acusado 1)					
CRISTIAN MAURICIO PRECIADO (acusado 2)					

ACUSADOS:			
NOMBRE	DETENIDO	CC.	ASISTENCIA
1. JULIÁN DAVID HENAO	NO	1.112.932.295	ASISTIÓ

2. JHONATAN OBANDO	NO	1.112.932.169	ASISTIÓ

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2.- Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia se encuentran todas las partes convocadas y necesarias para la realización de esta audiencia.
3. -Observaciones al descubrimiento probatorio de la Fiscalía		X	Ningún sujeto procesal hizo alguna observación al respecto.
4. -Exposición de las pruebas que hará valer la defensa en el juicio	X		**Defensor Cristian Mauricio Preciado** 1. Jonathan Obando Gómez **SE DECRETA** **Defensor Miguel Restrepo:** 1. Mario Antonio Cifuentes **SE DECRETA** 2. Octavio Londoño Ospina **SE DECRETA** 3. Diego Hernán Ortiz Mejía **SE DECRETA DE MANERA CONDICIONADA** 4. Julián David Henao Gómez **SE DECRETA**
5. -Pruebas de la fiscalía	X		1- Juan José Russi Salazar **SE DECRETA** 2- Luis Camilo Cuello Hernández **SE DECRETA** 3- Edwin Murcia **SE DECRETA** 4- Angel Fayr Hurtado **SE DECRETA** 5- Doreli Noscue Pilcue **SE INADMITE** 6- Luis Camilo Bazan Manyoma **SE INADMITE** 7- Humberney Lozano Hoyos

			SE DECRETA 8- Néstor Adrián Guerrero **SE INADMITE** 9- Robert Antonio Muñoz Legarda **SE DECRETA** 10- Alexander Hoyos Ocampo **SE DECRETA** 11- Oscar Eduardo López Saavedra **SE DECRETA** 12- Diego Hernán Ortiz Mejía **SE DECRETA** 13- Julián Orrego **SE DECRETA** 14- Alejandro Sandoval **SE DECRETA** 15- Carlos Andrés Sánchez Aldana **SE DECRETA** 16- Oscar Marino Franco Arboleda **SE DECRETA**
6. -Recursos		X	
7. Decisión	X		Se decretan las pruebas anteriormente relacionadas.
8. estipulaciones probatorias			Las partes señalaron que lo harán al inicio del juicio oral.
9. aceptación de cargos por los procesados.			Los procesados manifestaron de viva voz que no aceptan los cargos por los cuáles se les adelanta el presente proceso.

Se notifica en estrados que la audiencia **Juicio Oral** será el día **09 DE MARZO DE 2023 A LAS 02:00 P.M.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bb90708b-a7ab-4aa0-8180-7ffc2e648357?vcpubtoken=395077df-7ba3-4641-93b3-8188c6e30d32

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N°	814	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	PREPARATORIA		
Código Único de Investigación:	SPOA: 76-895-6000-192-2020-00292 Radicado: 76-622-31-04-001-2020-00221		
Delito:	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones.		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
08:00 A.M.		08: 22 A.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL				ASISTIO:	SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR	
CESAR AUGUSTO VIVAS RAPIRA	45 SECCIONAL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.				
MIN. PUBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	DIRECCIÓN			CELULAR	
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL.				
DEFENSOR PÚBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
CRISTIAN AMURICIO PRECIADO					
ACUSADO:					
NOMBRE	DETENIDO		CC.	ASISTENCIA	
DIEGO FERNANDO SILVA GARCÍA	NO		29.986.997	NO ASISTIÓ	

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2. Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia se encuentran todas las partes convocadas y necesarias para la realización de esta audiencia.
3. Observaciones al descubrimiento probatorio de la Fiscalía		X	Ningún sujeto procesal hizo alguna observación al respecto.
4. Exposición de las pruebas que hará valer la defensa en el juicio	X		1. Diego Fernando Silva **SE DECRETA**
5. Pruebas de la fiscalía	X		1- Fernando Banguero González **SE DECRETA** 2- Yeison Camilo Rincón Rodríguez **SE DECRETA** 3- Cristian David López Cifuentas **SE DECRETA** 4- Jorge Alberto Álvarez Arias **SE DECRETA** 5- Juan Carlos Alzate
		X	
7. Decisión	X		Se decretan las pruebas anteriormente relacionadas.
8. estipulaciones probatorias			La defensa manifestó que no está interesada en realizar estipulaciones probatorias.

Se notifica en estrados que la audiencia **Juicio Oral** será el día **08 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:30 A.M.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bb95e896-d6af-471a-84c9-f23d035e9763?vcpubtoken=abd617bc-f6dc-4855-84a0-a44a62e9beea

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N°	824	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	JUICIO ORAL		
Código Único de Investigación:	76-622-6000-185-2022-00030		
Delito:	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
02:00 P.M.		05:07 P.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL				ASISTIO:	SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR	
CARLOS HUMBERTO POSADA ARISTIZABAL	29 SECCIONAL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.				
MIN. PUBLICO:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DIRECCIÓN			CELULAR	
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL PENAL.				
DEFENSOR PUBLICO:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
CRISTIAN MAURICIO PRECIADO					
ACUSADO:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DETENIDO		CC.	DIRECCION	
CARLOS ALBERTO AGUDELO RIVERA	SI		6.138.585	Estación de Policía de Bolívar	

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2.- Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia que se encuentran todas las partes convocadas.
3. presentación de los testigos convocados por la Fiscalía.			1. Álvaro Gómez Varela. 2. Juan Camilo Duque Manrique. 3. Jhon Romero 4. Aurentino Pérez Muñoz
4. decisión		X	

Se notifica en estrados que la continuación del **JUICIO ORAL** será el día **15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 9:30 A.M.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c8d7d6c2-7f9d-4435-b407-0bc19129df8c?vcpubtoken=df501fbd-4d5e-4aee-8afb-1c702c9cb196

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	24 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N°	828	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVES DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	ACUSACIÓN		
Código Único de Investigación:	76-895-6000-192-2022-00153		
Delito:	tráfico, fabricación o porte o porte de estupefacientes.		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
01:00 P.M.		01:40 P.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL				ASISTIO:	SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR	
CESAR AUGUSTO VIVAS RAPIRA	45 SECCIONAL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.				
MIN. PUBLICO:				ASISTIO:	NO
NOMBRE	DIRECCION			CELULAR	
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL PENAL.				
DEFENSOR PÚBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
CRISTIAN MAURICIO PRECIADO					
ACUSADO:				ASISTIO:	NO
NOMBRE	DETENIDO		CC.	DIRECCION	
JUAN PABLO RIOS	SI		1.216.720.171		

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2. Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia que se encuentran todos los sujetos procesales para la realización de esta audiencia.
3. Saneamiento y/o observaciones al escrito de acusación.	X		Ninguno de los sujetos procesales hizo solicitudes al respecto.
4. acusación por parte de la Fiscalía:			Se formula acusación por el delito de tráfico, fabricación o porte o porte de estupefacientes en calidad de autor material. Verbo rector trasladar. Artículo 376 del Código Penal, inciso primero.
5. **descubrimiento probatorio:**	X		El fiscal indicó que eran los mismos elementos materiales de la acusación. La defensa realizará el descubrimiento en la audiencia preparatoria.
6. Decisión	X		Se declaró formulada la acusación.

Se programa como fecha para la realización de la audiencia **PREPARATORIA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9e67b741-a01b-4ab5-aa86-66fb445df085?vcpubtoken=e7f0c59f-7dab-4b44-b450-520afff923d3

JUSTICIA PENAL BOLÍVAR – VALLE	ACTA DE AUDIENCIA	JUSTICIA PENAL BOLÍVAR – VALLE

Autoridad Judicial:	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Ciudad: BOLIVAR	**Fecha:** NOVIEMBRE 25 DE 2022
Acta N° 120	**Sala de Audiencia:** VIRTUAL LIFESIZE
Audiencia:	FORMULACIÓN DE IMPUTAÇIÓN
Código Único de Investigación:	76-622-6000-185-2018-00573-00
Delito:	ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO Y LESIONES PERSONALES DOLOSAS.

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
09:20 AM		09:53 AM

Juez: JAIRO ALBERTO DÍAZ CEBALLOS

Fiscal:			**ASISTIO :**	**SI**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
HERNANDO RAFAEL AGUDELO CHARRIS.	FISCAL 55 SECCIONAL ADMIN PÚBLICA		Calle 6 No. 13-59 piso 3 hernando.agudelo@fiscalia.gov.co; cristian.cruzs@fiscalia.gov.co	GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

Min. Público:			**ASISTIO :**	**NO**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	
JORGE IVÁN MIRANDA CASTAÑO	PERSONERO MUNICIPAL		personeriabolivarvalle@gmail.com	

Defensa:			**ASISTIO :**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ	16.546.947	138.421	crpreciado@defensoria.edu.co	3185401053
LEYDI JOHANA PANTOJA MURCIA		165.812	leydipantoja@derechoypropiedad.com	3132103216

Imputado:				**ASISTIO :**	**SI**
NOMBRE	ALIAS	CEDULA	PRESO	DIRECCION	TELEFONO

Imputado:				**ASISTIO :**	**SI**
CARLOS GUILLERMO BURBANO CHICAIZA	98.389.263		NO	Diagonal 28C No. 40-11 B/ Ciudad Modelo – Cali, Valle carlos.burbano.10@hotmail.com	3167154680 - 3148003650
Imputado:				**ASISTIO :**	**SI**
VÍCTOR OSVALDO MONTOYA FLÓREZ	8.178.039		NO	Calle 12 23-124, Palmira, Valle osvaldo.montoya@correo.policia.gov.co	3172765341 - 3134543057
Representante de Víctimas				**ASISTIO :**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TARJETA PROFESIONAL		DIRECCION	TELEFONO
INÉS BENÍTEZ				Carrera 9 No. 10ª – 08 B/ La Asunción – Roldanillo, Valle. inesjuridico2@gmail.com	3176576696
Víctima				**ASISTIO :**	**NO**
NOMBRE	DOCUMENTO			DIRECCION	TELEFONO
JOSÉ EDISON HERNÁNDEZ GARZÓN				Corregimiento de La Tulia doralilianahernandez5@gmail.com	3185212326- 3188355512
ACTUACION	**SI / NO**	**OBSERVACIONES**			
1.INSTALACION DE LA AUDIENCIA	X				
2. VERIF. ASISTENCIA	X	No asistió ministerio público, imputado y víctima.			
3. NOTIFICACIÓN		Quedan notificados en Estrados los sujetos procesales.			

OBSERVACIONES:

EL JUEZ ENUNCIÓ EL OBJETO DE LA AUDIENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD Y VERIFICÓ LA PRESENCIA DE LA FISCALÍA, LA DEFENSA, LOS PROCESADOS, REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS Y LA CITACIÓN A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES, DEJANDO CONSTANCIA DE LA INASISTENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y VÍCTIMA, PESE A ESTAR CITADOS MEDIANTE OFICIO CIRCULAR PENAL NO. 329 DEL 19 DESEPTIEMBRE DE ESTA CALENDA.

INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA.

EN SU INTERVENCIÓN EL FISCAL, CON BASE EN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA PUESTA DE PRESENTE EN EL ACTO, DIO CUENTA DE:

LA INDIVIDUALIZACIÓN Y/O IDENTIFICACIÓN DE LOS CAPTURADOS, QUIENES RESULTARON SER, CARLOS GUILLERMO BURBANO CHICAIZA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.389.263, EXPEDIDA EN PASTO NARIÑO Y VÍCTOR OSVALDO MONTOYA FLÓREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.8.178.039 EXPEDIDA EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

DEL MISMO MODO, SELAÑALÓ LOS HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES Y BRINDÓ LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS ACUSADOS, SEÑALANDO COMO DELITOS CONSUMADOS: LESIONES PERSONALES CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 111, 112 #2 Y 113 #2 DEL CÓDIGO PENAL, LOS CUALES HACEN REFERENCIA A LAS LESIONES PERSONALES DOLOSAS EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON EL ARTÍCULO 416 IBÍDEM, EL CUAL RELACIONA EL ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO.

TAMBIÉN, DIO A CONOCER LA INFERENCIA RAZONABLE DE AUTORÍA O PARTICIPACIÓN, E INFORMÓ SOBRE LA POSIBILIDAD DE ALLANARSE A LA IMPUTACIÓN, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS PROCESALES Y PUNITIVAS QUE ELLO TRAERÍA. LES DIO A CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 351 C.P.P., Y QUE DE LLEGAR A ACEPTAR CARGOS TENDRÍAN DERECHO A UNA REBAJA DE LA PENA; DE MODO QUE DE NO HACERLO SE CONTINUARÍA CON EL RESPECTIVO TRÁMITE ORDINARIO.

EL SEÑOR JUEZ DA POR FORMULADA LA IMPUTACIÓN POR EL DELITO DE LESIONES PERSONALES DOLOSAS EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON EL ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO A LOS SEÑORES CARLOS GUILLERMO BURBANO CHICAIZA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.389.263, Y VÍCTOR OSVALDO MONTOYA FLÓREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.8.178.039. A QUIENES SE LES DIO A CONOCER SUS DERECHOS, Y QUE, DE MANERA CONSCIENTE, LIBRE, VOLUNTARIA, E INFORMADA MANIFESTARON **NO ACEPTAR LOS CARGOS.**

FINALMENTE, SE LE ADVIRTIÓ A LOS IMPUTADOS LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DENTRO DE LOS 6 MESES SIGUIENTES AL ACTO PÚBLICO (ART. 97 DEL C.P.P.). A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, SE OFICIARÁ A LAS ENTIDADES RESPECTIVAS.

El Juez,

JAIRO ALBERTO DIAZ CEBALLOS

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N°	833	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVES DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	LECTURA DE SENTENCIA		
Código Único de Investigación:	SPOA: 76-400-6000-179-2020-00309 Radicado: 76-400-6000-179-2020-00309		
Delito:	Homicidio Agravado.		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
10:50 A.M.		11:24 A.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL				ASISTIO: SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR
CARLOS HUMBERTO POSADA ARISTIZÁBAL	29 SECCIONAL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.			
MIN. PUBLICO:				**ASISTIO: SI**
NOMBRE:	DIRECCION			CELULAR
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL PENAL.			
DEFENSOR PUBLICO:				**ASISTIO: SI**
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR
CRISTIAN MAURICIO PRECIADO				
ACUSADO:				**ASISTIO: SI**
NOMBRE	DETENIDO	CC.		DIRECCION
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ARANGO	SI	2.582.622		EPMSC Tuluá

REPRESENTANTE DE VICTIMAS:				ASISTIO: SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR
JUAN EUDER QUICENO				

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2. Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia que se encuentran todas las partes convocadas.
3. Lectura de sentencia	X		El despacho procede a darle lectura a la sentencia de primera instancia No. 084
5. Decisión	X		El despacho CONDENA al ciudadano Victor Manuel Hernández Arango como autor penalmente responsable por el delito de homicidio agravado a una pena de 400 meses de prisión, así como la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años. Se le niega la suspensión de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria.
6. Recursos	X		La defensa interpone recurso de apelación que sustentará dentro de los 5 días siguientes.

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/be7a87c9-1dcc-4d1c-86d0-b07d9cf5e731?vcpubtoken=c934fede-25f5-493f-838b-8982e2676f25

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE
Ciudad: ROLDANILLO	Fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N° 835	Sala de Audiencia: VIRTUAL A TRAVES DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	JUICIO ORAL
Código Único de Investigación:	76-622-6000-185-2020-00161
Delito:	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
03:33 P.M.		04:30 P.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL				ASISTIO: SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR
CARLOS HUMBERTO POSADA ARISTIZABAL	29 SECCIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.			
MIN. PUBLICO:				**ASISTIO: SI**
NOMBRE	DIRECCION			CELULAR
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL PENAL.			
DEFENSOR PÚBLICO:				**ASISTIO: SI**
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR
CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ				
ACUSADO:				**ASISTIO: NO**
NOMBRE	DETENIDO	CC.		DIRECCION
OSCAR HERNÁN PADILLA FIGUEROA	NO			

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Instalación de la audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2. Verificación de asistencia	X		Se deja constancia que se encuentran todas las partes convocadas y necesarias para la realización de la presente audiencia.
3. Teoría del caso	X		Se presenta por parte de la fiscalía teoría del caso. La defensa se abstiene de presentar teoría del caso.
4. Estipulaciones probatorias.	X		Hallazgo del arma de fuego y que la misma es apta para disparar. Respecto del hallazgo del arma de fuego, el señor juez considera que la misma podría afectar la presunción de inocencia que ampara al acusado, dado que no es claro lo que se está estipulando y es procedente que sea objeto de debate probatorio.
5. Presentación de testigos por parte de la fiscalía	X		1. Diego Fernando Ramírez Marín. 2. Carlos Humberto Pinzón Rodríguez.
6. Decisión	X		Se convoca a una nueva fecha para continuar con el juicio oral y/o para presentar los alegatos de conclusión.

Se programa como fecha para la realización de la audiencia de **CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL Y/O ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/fd52351c-7134-4273-af90-67cf80ae7591?vcpubtoken=912648fb-2d46-4fb7-922f-27ae15f5b1a3

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N°	835	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	JUICIO ORAL		
Código Único de Investigación:	76-622-6000-185-2022-50019		
Delito:	ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
08:00 A.M.		10:59 A.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL				ASISTIO:	SI
NOMBRE	FISCALIA			CELULAR	
CESAR AUGUSTO VIVAS RAPIRA	45 SECCIONAL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.				
MIN. PUBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	DIRECCIÓN			CELULAR	
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL PENAL.				
DEFENSOR PUBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
CRISTIAN MAURICIO PRECIADO					
ACUSADO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	DETENIDO	CC.		DIRECCION	
HECTOR FABIO VARON GOMEZ	SI	16.551.934		Estación de Policía de Roldanillo	

REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
DIEGO PAUL TAMAYO					

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2.- Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia que se encuentran todas las partes convocadas.
3. presentación de los testigos convocados por la defensa.	X		1. María Janeth Varon Gómez 2. Héctor Fabio Varon Gómez
4. Alegatos de conclusión	X		La Fiscalía y el delegado del Ministerio Público solicitan que a la hora de emitirse un fallo este sea en sentido condenatorio. La defensa por su parte solicitó que al procesado se le absolviera de los cargos por los cuáles se le acusó.
5. Sentido de fallo.	X		El despacho procedió a anunciar su sentido de fallo el cual es condenatorio.
6. Artículo 447	X		Se le concede el uso de la palabra a las partes para que se refieran a las condiciones personales del procesado y la concesión de subrogados penales.
7. Decisión		X	

Se notifica en estrados que la audiencia donde se le dará **LECTURA A LA SENTENCIA** será el día **23 DE ENERO DE 2023 A LAS 9 DE LA MAÑANA.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link, se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d5fd1af3-69d7-4297-854c-5be9a8e1616d?vcpubtoken=802fc27e-79fe-4701-ae38-366e05f1f235

JUSTICIA PENAL ROLDANILLO	**ACTA DE AUDIENCIA**	ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN
Código:	**Versión:**	**Fecha de Aprobación:**

Autoridad Judicial:	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, VALLE		
Ciudad:	ROLDANILLO	Fecha:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta N°	850	Sala de Audiencia	VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LIFE SIZE
Clase de Audiencia:	PREPARATORIA		
Código Único de Investigación:	SPOA: 76-895-6000-192-2019-01090 Radicado: 76-622-31-04-001-2021-00079		
Delito:	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años.		

Hora de Inicio	Receso	Hora de Finalización
03:00 P.M.		03:23 P.M.

Juez:	OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ

FISCAL		ASISTIO:	SI
NOMBRE	FISCALIA	CELULAR	
CESAR AUGUSTO VIVAS RAPIRA	45 SECCIONAL DE JUICIOS DE ROLDANILLO		
MIN. PUBLICO:		ASISTIO:	NO
NOMBRE	DIRECCIÓN	CELULAR	
NORBERTO GÓMEZ BONILLA	PROCURADOR 310 JUDICIAL.		

DEFENSOR PUBLICO:				ASISTIO:	SI
NOMBRE	CC.	T.P.	Dir.	CELULAR	
CRISTIAN PRECIADO					

ACUSADO:			ASISTIO:	SI
NOMBRE	DETENIDO	CC.	DIRECCION	
MICKEY RESTREPO	NO	1.007.711.537		

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Instalación de la Audiencia	X		Se habilitó el despacho, a través de video conferencia por la aplicación LIFE SIZE.
2.- Verificación de Asistencia	X		Se deja constancia que se encuentran todas las partes convocadas para esta diligencia Judicial.
3. -Observaciones al descubrimiento probatorio de la Fiscalía		X	Ningún sujeto procesal hizo alusión al respecto.
4. -Exposición de las pruebas que hará valer la defensa en el juicio	X		1. Mónica Andrea López Zapata **SE DECRETA** 2. Mickey Restrepo López **SE DECRETA**
5. -Pruebas de la fiscalía	X		1. Clara Inés Silva Aguilar **SE DECRETA** 2. Soledad Castañeda Noreña **SE DECRETA** 3. Oscar Orlando Farfán Ríos **SE DECRETA** 4. Natalia Holguín Baena **SE DECRETA** 5. Monica Ballesteros Marulanda **SE DECRETA** 6. Samir Arturo Alonso Contreras **SE DECRETA** 7. Oscar Marino Franco Arboleda **SE DECRETA** 8. Menor Víctima K.S.G.C. **SE DECRETA** 9. Luis Alberto Valencia Estrada **SE DECRETA**
6. - Solicitudes de inadmisión, rechazo o exclusión		X	
7. - Decisión	X		Se decretan todas las pruebas solicitadas por la Fiscalía y la defensa.
9. Recursos		X	

Se notifica en estrados que la audiencia de **JUICIO ORAL** será el día **24 DE ABRIL DE 2023 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA.**

Juan Guillermo Herrera Quiroga
Oficial Mayor

A través del siguiente link se puede acceder a la grabación de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c22d2f99-9ede-4350-b5df-96236d33d6bc?vcpubtoken=0eb2bd95-eb24-4852-b0eb-402dea174db5

SOPORTE 6.

SOPORTE FINALIZADOS EN EL MES

FINALIZADOS EN EL MES SOPORTES: Los anexos en el informe mensual deben contener: 1). Este cuadro "PARTE 6", 2) Adjuntar el formato arrojado por visión web (Diligenciarlo completamente)							PARTE 6
No.	SUB PROGRAMA (906,1098, 600, 975 etc	RUC (SOLO PARA 906)	USUARIOS	TIPO PENAL	CAUSAL DE TERMINACIÓN USUARIO Y/O PROCESO	LINK O ENLACE DE LA AUDIENCIA (SI APLICA)	FECHA FINALIZACIÓN
1	906						
2	906						
3	906						

SOPORTE 7.

SUSTITUCIONES

SUSTITUCIONES A LA MISMA UNIDAD, A OTRA UNIDAD U OTRA REGIONAL SOPORTES: Los anexos en el informe mensual deben contener: 1). Este cuadro "PARTE 7", 2) Poder de sustitución,3)Pantallazo del envío de los documentos soporte para la sustitución						PARTE 7
No.	SUB PROGRAMA (906, 1098, 600, 975 etc	RUC (SOLO PARA 906)	USUARIOS	TIPO PENAL	INDICAR SI LA SUSTITUCIÓN ES A LA MISMA UNIDAD, A OTRA UNIDAD U OTRA REGIONAL	FECHA DE SUSTITUCIÓN
1	906	112683-22	HELMER PALACIO GUAQUIRAMA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	A LA MISMA UNIDAD DE ROLDANILLO V.	8/12/2022
2	906					
3	906					

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

Roldanillo Valle – 07 de diciembre de 2022.

DOCTORA
LUZ DARY GÓMEZ JARAMILLO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA
CALI VALLE.

DOCTORA
ANA LYDIA VERA FLOREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA
CALI VALLE.

ASUNTO: Informe de Sustitución de Poder para Representación Judicial en la misma Unidad de Roldanillo V. – RUC 112683-22

Respetadas Doctoras, Reciban Cordial Saludo.

De forma comedida, me permito enviar la relación del usuario que se **SUSTITUYE** a la misma Unidad de Roldanillo V, en razón a la clase de delito, y, a la calidad del Fiscal que llevará la investigación, en la forma como a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Violencia Intrafamiliar.
PROCESADO: Helmer Palacio Guaquirama
RADICADO: 76-622-6000-185-2022-00326
RUS: 128405-22
RUC: 112683-22

La autoridad Judicial competente, lo es, el Juzgado 1° Penal Municipal con Función de Conocimiento del Circuito Judicial de Roldanillo Valle.

Observación: El usuario se encuentra en libertad.

De Ustedes,

Atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de R/nillo V.
T.P. N° 138421 del C.S de la J.
Defensor Público R/nillo V.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ
Abogado Especialista Penal y Criminología
Universidad la Gran Colombia
Carrera 9 No. 9-29 Roldanillo Valle Teléfono: 318 540 1053
crpreciado@defensoria.edu.co

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: Violencia Intrafamiliar.
PROCESADO: Helmer Palacio Guaquirama
RADICADO: 76-622-6000-185-2022-00326

ASUNTO: Sustitución Poder Abogado Defensor Público para Representación Judicial en la Misma Unidad de Roldanillo V. RUC 112683-22

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO RODRÍGUEZ, mayor, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.5646.947 de R/nillo V., domiciliado en R/nillo V., con T. P. de Abogado N° 138.421 del C.S de la J., obrando en calidad de apoderado judicial asignado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública Regional Valle del Cauca, al Señor **HELMER PALACIO GUAQUIRAMA**, dentro de la referencia y radicado arriba anotado, con RUC 112683-22, por medio del presente escrito, me permito manifestar a la Señora Juez 1° Penal Municipal con Función de Conocimiento del Circuito Judicial de Roldanillo V., que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido con todas las facultades otorgadas al Dr._____, igualmente mayor, identificado al pie de su respectiva firma, domiciliado y residente en el municipio de _____, con T. P. de Abogado N°_____ del C.S. de la J., Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca, para que a partir de la fecha, actúe como apoderado Judicial del procesado, continúe y lleve hasta su terminación el proceso judicial de la referencia. La presente **SUSTITUCIÓN** la realizo bajo la facultad a mi conferida por la designación realizada desde la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial.

Solicito comedidamente a la Señora Juez 1° Penal Municipal con Función de Conocimiento del Circuito Judicial de Roldanillo V., reconocerle personería jurídica al Defensor Público para actuar, con las mismas facultades a mi conferidas.

De la Señora Juez, atentamente.

CRISTHIAN MAURICIO PRECIADO R.
C.C. N° 16.546.947 de R/nillo V.
T.P. N° 138421 del C.S de la J.

Acepto:

Abogado: _____
C.C. N°_____ **de** _____
T.P. N° _____ **del C.S. de la J.**

SUSTITUCIÓN DE PROCESO A LA MISMA UNIDAD DE ROLDANILLO VALLE POR SER ESPECIAL ABREVIADO

Cristhian mauricio Preciado Rodriguez <crpreciado@defensoria.edu.co>
Jue 08/12/2022 15:49

Para: Luz Gomez <Luzgomez@defensoria.gov.co>;Ana Vera <Avera@defensoria.gov.co>

2 archivos adjuntos (20 MB)

1.- SUSTITUCION Y SOLICITUD DE SERVICIO.pdf; 2.- EMP Y EF HELMER PALACIO GUAQUIRAMA.pdf;

Roldanillo Valle - 08 de diciembre de 2022.

Buena tarde cordial saludo.

Roldanillo Valle – 07 de diciembre de 2022.

DOCTORA
LUZ DARY GÓMEZ JARAMILLO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
REGIONAL VALLE DEL CAUCA
CALI VALLE.

DOCTORA
ANA LYDIA VERA FLOREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA
CALI VALLE.

ASUNTO: Informe de Sustitución de Poder para Representación Judicial en la misma Unidad de Roldanillo V. – RUC 112683-22

Respetadas Doctoras, Reciban Cordial Saludo.

De forma comedida, me permito enviar la relación del usuario que se **SUSTITUYE** a la misma Unidad de Roldanillo V, en razón a la clase de delito, y, a la calidad del Fiscal que llevará la investigación, en la forma como a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Violencia Intrafamiliar.
PROCESADO: Helmer Palacio Guaquirama
RADICADO: 76-622-6000-185-2022-00326
RUS: 128405-22
RUC: 112683-22

La autoridad Judicial competente, lo es, el Juzgado 1° Penal Municipal con Función de Conocimiento del Circuito Judicial de Roldanillo Valle.

Observación: El usuario se encuentra en libertad.

Para lo anterior se adujnta dos (02) archivos PDF.

Atentamente.

Cristhian Mauricio Preciado Rodriguez
C.C. 16.546.947 de Roldanillo (V).

T.P. No. 138.421 del C.S de la J.
Defensor Público - Roldanillo (V).

SOPORTE 8. LOGROS

LOGROS: Relacionar solo los casos con absolución, preclusión y principio de oportunidad SOPORTES: Los anexos en el informe mensual deben contener: 1). Este cuadro "**PARTE 8**", 2) La explicación clara del logro obtenido.									**PARTE 8**
No.	**SUB PROGRAMA (906,1098, 600, 975 etc**	**RUC (SOLO PARA 906)**	**USUARIOS**	**TIPO PENAL**	**AUTORIDAD**	**RADICACIÓN-SPOA**	**BREVE RELACIÓN DE LOS HECHOS**	**LINK O ENLACE DE LA AUDIENCIA (SI APLICA)**	**LOGRO OBTENIDO**
1	906								
2	906								